

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 48 páginas de Balances y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8258
Licitaciones	_____	8258
Varios	_____	8266
Transferencias	_____	8275
Convocatorias	_____	8276
Colegiaciones	_____	8278
Sociedades	_____	8278

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8283
Varios	_____	8285
Sucesiones	_____	8297

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8303
Resoluciones	_____	8304



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 31 de agosto de 2011.

VISTO lo resuelto por esta Junta Electoral con fecha 9 de agosto del corriente año, por la cual se dispuso el comienzo de la realización del escrutinio definitivo de las mesas de extranjeros en la provincia de Buenos Aires y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la programación dispuesta para el 22 de agosto a partir de las 09:30 horas, en el local afectado a este Organismo sito en avenida 13 y 520 de esta ciudad y, con la presencia de los fiscales acreditados de diversas fuerzas políticas, se escrutaron ochocientos noventa y cinco (895) mesas por sección electoral comenzando por la sección Capital y concluyendo con la sección Séptima, el mismo día a las 16,40 horas, con las tareas de recinto y apertura de urnas, restando solamente las mesas indicadas en la Resolución de este Cuerpo del 26 de agosto de 2011.

Que atento ello, el día 29 del corriente año a las 11 horas se procedió a realizar el escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros n° 9015, 9016, 9034, 9036, 9040 y 9046, así como también se procedió a la apertura de las mesas 9037 y 9050, conforme decisorio antes citado.

Que de lo expuesto surge que se ha procedido a realizar el escrutinio de las 903 mesas de electores extranjeros.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1. Aprobar las actas de escrutinio definitivo de las mesas de extranjeros de la provincia de Buenos Aires correspondiente a las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas dispuestas por la Ley 14.086 y Decreto 333/11.

2. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani Presidente; **Eduardo Raúl Delbes** Vocal; **Ana María Bourimborde** Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta** Vocal; Ante mí **Guillermo Osvaldo Aristía** Secretario de Actuación.

C.C. 10.198

Provincia de Tucumán
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN
Resolución N° I 122/11

San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2011.

Ref.: Expte. N° 21769/376-D-2011.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, TELGATEX S.R.L., CUIT N° 30-63974663-8, CM N° 9028897594, con domicilio en ANCHORIS N° 2677 de la localidad TEMPERLEY, Provincia de BUENOS AIRES, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es INDUSTRIAL, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándolo de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificaciones,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 01/2008 inclusive, a TELGATEX S.R.L., CUIT N° 30-63974663-8, con domicilio en ANCHORIS N° 2677 de la localidad TEMPERLEY, Provincia de BUENOS AIRES, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9028897594 y código de actividad 172900, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94.-

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

ARTÍCULO 2°.- La incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, tendrá vigencia a partir de la posición o período fiscal -inclusive- por el cual corresponde la inscripción de oficio dispuesta por el artículo anterior, manteniéndose dicha incorporación hasta tanto el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

ARTÍCULO 3°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

ARTÍCULO 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.

Ángel Miguel Villarroel

Jefe de Departamento Recaudación
C.F. 31.581

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Por obra Pública Expte. N° 13452/11. Objeto: Construcción del depósito - Etapa I - Sede Campus.

Presupuesto Oficial: pesos, cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco (\$ 457.965,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 13 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 13 de octubre y hasta las 12 hs. del 14 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 14 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 9.389 / ago. 19 v. sep. 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas especiales e imagen y sonido y Departamento de Economía y Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y seis con 61/100 (\$ 6.426.186,61), valores correspondientes al mes de junio de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 50.00 (pesos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0806/11.

C.C. 9.626 / ago. 26 v. sep. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 5/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas denominada Espora II. Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos setenta mil (\$ 3.870.00,00), valores correspondientes al mes de agosto de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 24/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0984/11.

C.C. 9.788 / sep. 1° v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C

Localidad: Canning

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.485,30

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.002 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 14/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 917

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.375,26

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.003 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 2/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "La Herradura"

Localidad: Mar del Plata

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 1.472.647,68

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.004 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 20/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913 B° "San Carlos"

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 1.261.874,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 13:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.005 / sep. 5 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 21/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 934

Localidad: Villa Fiorito

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.120,86

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 15:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.001 / sep. 5 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 9/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 2.424.731,16

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 14:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.000 / sep. 5 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 97/11 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación y Ampliación de la Avda. Monseñor Rodolfo Bufano (Ruta Pcial. N° 4), en el tramo comprendido entre la calle Yerua y Av. Crovara de las localidades de San Justo y la Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 29 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 24.500 (son pesos veinticuatro mil quinientos).

Expediente N° 08316/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerce 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.045 / sep. 6 v. sep. 12

FE DE ERRATAS

En las ediciones del 6 al 8 de septiembre, donde aparece el presente aviso C.C.10.045 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Expediente N°08316/Int/10...", debe decir "...Expediente N°08316/Int/11..."

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 18/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 18/11 (Expediente Nº 21.100-029.121/10), tendiente a contratar la prestación del servicio de mano de obra y repuestos para la recorrida de módulos de turbina de motores Allison 250 C20B, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos cuatro mil ochocientos cuatro con cuatro centavos (\$ 1.304.804,04).

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 18/11 - Expediente Nº 21.100-029.121/10". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 23 de septiembre de 2011 hasta las 12:00 horas,

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 26 de septiembre de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 26 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.102 / sep. 7 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública Nº 4 bis/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nº 4/11, cuyo objeto resulta ser la construcción de una pista de ciclismo municipal en la ciudad de Chacabuco, en virtud de no haberse presentado ninguna propuesta en el acto de apertura de ofertas llevado a cabo con fecha 29 de agosto del corriente año y en su consecuencia, disponer un nuevo llamado Licitación Pública Nº 4 bis/11, para la construcción de una pista de ciclismo municipal en la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 5 de octubre de 2011 a las 10:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos mil (\$ 500.000) I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución de la obra: Ciento veinte (120) días.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Expte. Nº 4029-2927/11.

Consulta y venta de Pliegos: Hasta el día 3 de octubre de 2011 en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 10.058 / sep. 7 v. sep. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.433

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias. Zona Morón.

Fecha de Apertura: 22/09/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 15/09/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación, Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.055 / sep. 7 v. sep. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.438

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias. Zona Avellaneda.

Fecha de Apertura: 23/09/11 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 15/09/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación, Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.056 / sep. 7 v. sep. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.440

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, sucursal Veinticinco de Mayo.

Fecha de Apertura: 23/09/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 14/09/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación, Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.057 / sep. 7 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPEF
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

Licitación Nº 2/10

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitaciones. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de los siguientes establecimientos:

EP Nº 46 – Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 162.555,46.

Fecha Apertura: 28/09/2011 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 120 días.

Licitación Nº 1/11

EP Nº 4 – La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 86.210,47.

Fecha Apertura: 28/09/2011- 11:00 hs.

Plazo de Obra: 90 días.

Licitación Nº 1/10

EP Nº 82 – Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 406.172,85.

Fecha Apertura: 28/09/2011 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 150 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPEF - Unidad Ejecutora Provincial de Programa con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata, Tel-Fax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

Valor de los Pliegos: \$ 400.

C.C. 10.139 / sep. 8 v. sep. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.443

POR 3 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal El Palomar.

Fecha de la Apertura: 22/09/2011 a las 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bapro.com.ar (Icono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 14.09.2011, inclusive.

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento. San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 10.112 / sep. 8 v. sep. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4/11

POR 3 DÍAS – Región 2 – Suburbanas.

Localidad – Características: Ciudad Evita – Barrio Martín M. de Güemes, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires – Viviendas sobre lote propio.

Ubicación: El Tristán Nº 14.

Superficies: terreno: 570,12 m2; cubierta: 160,00 m2; semicubierta: 15,00 m2.

Licitación Pública Nº 04/11, 27/09/11 – 11:45 horas.

Apertura: Casa Central sito en San Martín Nº 108, 6º piso – CABA – Gerencia de Administración.

Valor de Referencia: \$ 675.000.

C.C. 10.111 / sep. 8 v. sep. 12

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 18/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-1765/5.

Objeto: Mantenimiento de central telefónica.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 8:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.113 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 19/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2172/5.

Objeto: Adquisición de Bidones de agua y Provisión de Dispensers.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 9:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.114 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 20/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2772/5.

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y de urgencias de grupo electrógeno.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 10:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.115 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 21/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2773/5.

Objeto: Servicio de mantenimiento de equipo analizador de PH y gases en sangre.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 11:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.116 / sep. 8 v. sep. 9

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 22/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-2816/5.

Objeto: Servicio de mantenimiento de ascensores.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día 29 de septiembre de 2011.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 30 de septiembre de 2011 - 12:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.117 / sep. 8 v. sep. 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública Nº 16/11**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1090/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Vestuarios y Oficina de Planta Piloto - Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 23 de septiembre de 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.124 / sep. 8 v. sep. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 4/11
Postergación**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-40757/11. Licitación Privada Nº 04/11.

Objeto: Con relación del trámite de la referencia y a requerimiento de la peticionante, por la presente se notifica la postergación de la fecha de apertura de ofertas inicialmente fijada para el día 09/08/11 a las 11 (once) horas, queda postergada para día 22-09-2011 a las 11 (once) horas.

Consultas: En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

Técnicas: Departamento de Informática: Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 219, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 184, c.e. hcobo@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143 - Piso 11 - Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

C.C. 10.132 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**Licitación Pública Nº 34/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 34/11 para la Construcción de Jardín de Infantes y Maternal en el Edificio de la Ex - Fábrica de Motores OFA, cuyo plazo de ejecución será de 8 meses y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones setecientos catorce mil (\$ 2.714.000).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Secretaría de Gestión Pública de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Dirección de Planeamiento Urbano.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 12 al 23 de septiembre de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 23 de septiembre de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 27 de septiembre de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 30 de septiembre de 2011, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública.

C.C. 10.133 / sep. 8 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 50/11

POR 5 DÍAS – Obra Financiada por la Secretaría General de la Gobernación. Convenio de Colaboración celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura (Resolución 226/2011) y la Secretaría General de la Gobernación (Resolución 48/2011).

Expediente 2410-1-54/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Recapado y Puesta en Norma del Aeródromo Provincial de General Villegas, en Jurisdicción del Partido de General Villegas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.677,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.450.903,08.

Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.145 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 51/11

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-68/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a la Localidad de Gobernador Arias, en Jurisdicción del Partido de Carlos Casares; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.189,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.125.830,77.

Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.146 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 52/11

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-59/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de Calles Urbanas en San Cayetano (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de San Cayetano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.190,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.459.980,00.

Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.147 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 53/11

POR 5 DÍAS –Expediente 2410-1-60/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a la Laguna de Gómez (Camino 054-01), Tramo: R.N. 7 – Laguna de Gómez, en Jurisdicción del Partido de Junín; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.402,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.601.129,73.

Apertura de las Propuestas: 3 de octubre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.148 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Pública Nº 4/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión de insumos informáticos con destino a este Instituto, al Casino Central y Anexos e Hipódromo de La Plata, con opción de ampliación de hasta el 100% del total contratado.

Justiprecio: Pesos ochocientos once mil novecientos trece con cuarenta y siete centavos (\$ 811.913,47).

Apertura de sobres: lunes 3 de octubre de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.138 / sep. 8 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 7/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/2011, Expediente Nº 2401-1266/2011, para contratar la provisión y colocación de cámaras de seguridad en los Distritos del interior de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de Pesos: dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).-

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6º M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visitas a las Instalaciones: Serán coordinadas por los Jefes de los diez Distritos objetos del presente llamado en la fecha comprendida entre el 14/09/2011 y el 23/09/2011 inclusive. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6º la Plata M.I., en el horario de 9,30 a 14,00, a tal efecto deberán acreditar el pago del valor del Pliego.-

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 29 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267 Piso 6º -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6º Ministerio de Infraestructura La Plata.-

La Plata, 1º de Septiembre de 2011.

C.C. 10.167 / sep. 9 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Recuperación pavimento de hormigón Simón De Iriondo e/ Blanco Encalada y Acceso Norte – Galvez e/ Santa Rosa y Simón De Iriondo – P. Harris e/ Santa Rosa y Blanco Encalada.

Objeto: Recuperación pavimento de hormigón.

Presupuesto Oficial: \$1.657.989,45.

Valor de Pliego: \$ 1400.

Adquisición de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218 hasta el día 27 de septiembre de 2011 a las 12 hs.

Consultas: En la Dirección de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218 hasta el día 27 de Septiembre de 2011 a las 12 hs.

Recepción de Ofertas: El día 29 de septiembre de 2011, a las 10 hs.

Acto de Apertura: El día 29 de septiembre de 2011 a las 10 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal de San Fernando, Madero 1218, 1º piso.

C.C. 10.171 / sep. 9 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Recuperación adoquines Lavallo e/ Junín y Colón.

Objeto: Recuperación adoquines Lavallo e/ Junín y Colón.

Presupuesto Oficial: \$1.208.649.

Valor de Pliego: \$ 1400.

Adquisición de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218 hasta el día 26 de Septiembre de 2011 a las 12 hs.

Consultas: En la Dirección de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218 hasta el día 26 de Septiembre de 2011 a las 12 hs.

Recepción de Ofertas: El día 28 de septiembre de 2011, a las 10 hs.

Acto de Apertura: El día 28 de septiembre de 2011 a las 10 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal de San Fernando, Madero 1218, 1º piso.

C.C. 10.172 / sep. 9 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS – Expte. Nº 2416-52/2010 alcance 8.

Obra: “Segunda Etapa Licitación La Plata Empleados del Ministerio 68 Viviendas e Infraestructura. Programa Federal de Viviendas”.-

Presupuesto Oficial: \$ 10.340.509,04 (pesos diez millones trescientos cuarenta mil quinientos nueve con cuatro centavos), precio de referencia a agosto de 2011.-

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.-

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.- (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta Nº 475/0 – Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.-

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 07 de septiembre de 2011 hasta el día 05 de octubre de 2011 inclusive.-

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.-

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 07 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5º Piso, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata.-

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 07 de octubre de 2011 a las 9.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata –

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar)-

La Plata, 1º de Septiembre de 2011.

Administración General.

Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.210 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. Y O. DR. JUAN UBALDO CARREA**

Licitación Privada Nº 7/11 Presupuesto

POR 1 DÍA – Corresponde al expediente Nº 2921-25881/11. Llámese a Licitación Privada Nº 07/11 Presupuesto, para la Remodelación y Ampliación Edilicia, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan U. Carrea” de la Localidad de Olivos – Juan de Garay 2478

Apertura de Propuestas: Día 15 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan U. Carrea” – Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 14 de septiembre de 2011 inclusive, dentro del horario Administrativo (9 a 15). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: www.gba.gov.ar.

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan U. Carrea”.

Oficina de Compras.

Olivos, 19 de Agosto de 2011.

C.C. 10.204

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada Nº 21/11 SAMO

POR 1 DÍA – Corresponde a expediente Nº 2978-2076/2011. Llámese a Licitación Privada Nº 21/2011 SAMO.

Adquisición de audiómetro, impedanciómetro y cabina silente para el servicio de Fonoaudiología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 15 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano.

San Martín, 17 de agosto de 2011.

C.C. 10.205

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada Nº 20/11 SAMO

POR 1 DÍA – Corresponde a expediente Nº 2978-2039/2011. Llámese a Licitación Privada Nº 20/2011 SAMO.

Adquisición de Equipos e instrumental para el servicio de Otorrinolaringología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 15 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano.

San Martín, 17 de agosto de 2011.

C.C. 10.206

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

Licitación Pública Nº 26/11

POR 2 DÍAS – Contratar para la adquisición de: Materiales para la reconversión del parque lumínico de Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.019.615,00 (pesos dos millones diecinueve mil seiscientos quince con 00/100).

Financiamiento: Tesoro Nacional.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de septiembre de 2011 y hasta el 21 de Septiembre de 2011 en el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 5.720,00 (pesos Cinco mil setecientos veinte con 00/100).

Consultas: A partir del 19 de septiembre de 2011 y hasta el 23 de septiembre de 2011 en el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220- 3er.Piso).

Recepción de Ofertas: En el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220 – 3er. Piso) hasta el 28 de septiembre de 2011 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras, (Manuel Castro 220 – 3er. Piso) el día 28 de septiembre de 2011 a las 9.30 hs.

C.C. 10.211 / sep. 9 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA**

Licitación Pública Nº 21/11

POR 2 DÍAS – Objeto: Servicio de limpieza del Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura.

Presupuesto Oficial: \$ 6.960.000,00.

Valor del Pliego: \$ 6.960,00.

Límite de venta: 30/09/2011, 7,00 a 13:00 horas.

Fecha de apertura: 5/10/2011, 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Unidad de Gestión y Ejecución Municipal de Licitaciones y Contrataciones del Plan de Obras para Todos los Argentinos, Palacio San Martín, Planta Baja y en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 1º de septiembre de 2011.

C.C. 10.216 / sep. 9 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

Licitación Pública Nº 20/11

POR 2 DÍAS – Objeto: Repavimentación con Hº Sº en Avda. Vezza D’Oglio de Sierra Chica.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Límite de venta: 29/09/2011, 7,00 a 13:00 horas.

Fecha de apertura: 4/10/2011, 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Unidad de Gestión y Ejecución Municipal de Licitaciones y Contrataciones del Plan de Obras para Todos los Argentinos, Palacio San Martín, Planta Baja y en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 1º de septiembre de 2011.

C.C. 10.215 / sep. 9 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 208/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Pinto, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar – Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V

Sitio Web: www.scba.gov.ar (Administración-Contrataciones).

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 31 de agosto de 2011.

C.C. 10.213 / sep. 9 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 209/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Junín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar – Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1496/11

Sitio Web: www.scba.gov.ar (Administración-Contrataciones).

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 31 de agosto de 2011.

C.C. 10.214 / sep. 9 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS – Circular aclaratoria. En relación a la Licitación Pública correspondiente a la obra publicada el 31 de agosto de 2011 y días subsiguientes, denominada “Plan de Reasentamiento del Proyecto Reconquista”, se aclara que los alcances de la obra en cuestión importan la realización de las redes de agua corriente y desagües cloacales para 406 lotes en el distrito de Moreno.

Barrio: Cuartel V.

Localidad: Cuartel V.

Partido: Moreno.

N° Expediente: 2400-2154/2011.

N° de Resolución: 684-11.

Presupuesto Oficial: \$ 7.017.534,50.

Régimen Legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

C.C. 10.209 / sep. 9 v. sep. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.451

POR 3 DÍAS – Objeto: Servicio de Seguridad Privada para Casa Central y Edificios Anexos.

Fecha de la Apertura: 22/09/2011 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/09/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 15/09/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones – Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Buenos Aires.

Departamento de Licitaciones.

Of. de Licitaciones de Servicios.

C.C. 10.170 / sep. 9 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 207/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora, para ser destinados a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Garantías n°s 11 y 12.

Las Condiciones y especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar – Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esq. Larroque –Banfield-, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-914/11

Sitio Web: www.scba.gov.ar (Administración-Contrataciones).

Secretaría de Administración.

Contrataciones.

La Plata, 1° de septiembre de 2011.

C.C. 10.169 / sep. 9 v. sep. 13

**EJÉRCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTÍN
UOC 374-084/011**

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - N° de expediente LS11-5252/5.

Objeto: Mantenimiento y Reparación de distintos edificios del Liceo Militar General San Martín.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: San Lorenzo 1100, San Martín, lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: San Lorenzo 1100, San Martín, lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas y Acto de Apertura: San Lorenzo 1100, San Martín, Servicio Administrativo Financiero.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 6 de octubre de 2011 – 08:30 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 10.168 / sep. 9 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 41/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 41/11 (Expediente N° 21100-32805/11), para la Adquisición de Medicamentos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Privada N° 41/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 21 de septiembre, hasta las 11 hs.

Fecha Límite para la presentación de Muestras: 21 de septiembre de 2011 hasta las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.160

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 27/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 27/11 (Expediente N° 21.211-262251/11), para la Adquisición de Tarjetas Telefónicas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$ 100), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Privada N° 27/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 19 de septiembre, hasta las 11 hs.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.161

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 42/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 42/11 (Expediente N° 21.200-33061/11), para la Adquisición de Materiales para Odontología, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$ 100), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Privada N° 42/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 15 de septiembre, hasta las 11 hs.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 16 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.162

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 40/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 40/11 (Expediente N° 21.200-32748/11), para la Adquisición de Azúcar, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Privada N° 40/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 29 de septiembre, hasta las 11 hs.

Fecha Límite para la presentación de Muestras: 29 de septiembre de 2011 hasta las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.163

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 34/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 34/11 (Expediente N° 21.211-283154/11), para la Adquisición de Equipos de Respiración Autónoma, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Privada N° 34/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 27 de septiembre, hasta las 11 hs.

Fecha Límite para la presentación de Muestras: 27 de septiembre de 2011 hasta las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.164

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 33/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 33/11 (Expediente N° 21.211-286108/11), para la Adquisición de Equipos para Extracción de Humo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Privada N° 33/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 22 de septiembre, hasta las 11 hs.

Fecha Límite para la presentación de Muestras: 22 de septiembre de 2011 hasta las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.165

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE DEFENSA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 106/374.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio de reparación, mantenimiento y reacondicionamiento de infraestructura: Remodelación y reparación de Sanitarios y Vestuarios en Instalaciones sede Antonio Álvarez de Concardo.

Retiro de Pliegos: Unidad Operativa de Contrataciones, Av. Cabildo 381, 3° piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 10:00, indefectiblemente o en sitio web del órgano rector: www.argentinacompra.gov.ar Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Unidad Operativa de Contrataciones, Av. Cabildo 381, 3° piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el 4 de octubre de 2011, a las 8:30 hs.

Acto de Apertura: Unidad Operativa de Contrataciones, Av. Cabildo 381, 3° piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: 4 de octubre de 2011, a las 09:00 hs.

C.F. 31.572 / sep. 9 v. sep. 12

Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 24/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° EXPPSA – S02:0006841/2010.

Rubro comercial: Informática.

Objeto de la contratación: Adquisición de un sistema informático de gestión y control de mantenimiento de aeronaves de esta PSA.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 6 de octubre de 2011, 11:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes. L.P. 26.396 / sep. 9 v. sep. 12

Presidencia de la Nación POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública Nº 25/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta. Expediente Nº EXPPSA – S02:0002314/2011.

Rubro comercial: Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustible para aeronave.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 6 de octubre de 2011, 12:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes. L.P. 26.397 / sep. 9 v. sep. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de obras en el Centro de Estudiantes del Departamento de Economía y Administración (segundo llamado) y obras varias.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.166.350,00 (Un Millón Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta), valores correspondientes al mes de agosto de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 05/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0378/11.

C.C. 10.175 / sep. 9 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Privada Nº 13/11

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de un servicio soporte externo informático a emplear para la validación y lectura del material de juego y personal con destino al Sorteo Extraordinario de Lotería Emisión 3221 a realizarse el día 30 de diciembre del corriente.

Justiprecio: Pesos ciento noventa y nueve mil doscientos (\$ 199.200,00).

Apertura de sobres: martes 20 de septiembre de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: S/C.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.207

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública Nº 13/11

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 13/2011 Expediente Nº 0732 – O – 2011 – alc. 01 Extensión red de gas natural en barrio Sierra de los Padres.

Programa Provincial de Desarrollo - UCO

Fecha de Apertura: 29 de Septiembre de 2011 11:00hs.

Presupuesto oficial: \$ 5.500.000,00.

Valor de pliegos: \$ 2.833,00.

Garantía de oferta: \$ 55.000,00.

Capacidad financiera: \$ 11.000.000,00.

Capacidad técnica: \$ 5.500.000,00.

Especialidad: red de gas distribución

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746) Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: consultas y ventas: hasta el 26/09/2011.

C.C. 10.249 / sep. 9 v. sep. 12

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Comisario (R.A.O.), legajo Nº 12.114 SOLÍS MARCOS DAVID (D.N.I Nº 11.552.296 - Clase 1955), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1680 de fecha 04 de octubre de 2010, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 2041 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 21 de marzo de 2006. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.978 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Cabo 1º HERMINIO FRANKLIN VACA (D.N.I Nº 17.711.460 - Clase 1964), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1673 de fecha 04 de octubre de 2010, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 2843 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 14 de julio de 2006 y modificar el causal de cese. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.979 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Oficial de Policía JULIÁN EZEQUIEL SAUCO, legajo Nº 167.890 (D.N.I Nº 32.057.317 - Clase 1986), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1513 de fecha 6 de abril de 2011, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 7897 del señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 12 de agosto de 2009. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.980 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Comisario ABEL ARGENTINO SUSSINI (D.N.I Nº 12.0670.089 - Clase 1956), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 1892 de fecha 19 de octubre de 2010, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Nº 3812 del señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 28 de diciembre de 2006. La Plata, 25 de agosto de 2011. Alberto Raúl Libonato. Comisario. División Movimiento de Personal.

C.C. 9.981 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Madereras del Norte SH s/Multa a los Deberes Formales", correspondiente al expediente Nº 2306-204482/66, el Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Quilmes ha dictado la siguiente sentencia: "Quilmes, 28 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos: A fin de resolver sobre la legalidad de la sanción impuesta en la presente causa Nº 3134/2009 del Juzgado en lo Correccional Nº 4, registrada en esta Secretaría bajo el Nº AM 2339.- Y Considerando que: Llegan a conocimiento de este Juzgado los presentes actuados con

motivo de la remisión efectuada por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (Arba), a fin de que me expida sobre la legalidad de la sanción impuesta en la presente a través del resolutorio que luce a fs. 59/62, mediante el cual se sanciona a la firma Maderas del Norte S.H. de Buraglia, Candiotti y Noir, toda vez que, conforme Acta de Comprobación R-078 A N° 10094/DAF-AO obrante a fs. 3/4, se habría infringido la normativa tutelada por el Art. 74 del Código Fiscal. En efecto, el día 21 de septiembre de 2006, siendo las 08:00 horas, personal de Rentas (en lo sucesivo Arba), a raíz de un control vehicular realizado sobre la Autopista Buenos Aires - La Plata, más precisamente a la altura del Peaje Hudson, constató que el Sr. Luis A, Tessani, transportaba mercadería propiedad de la firma Madereras del Norte S.H. sin la documentación respaldatoria exigida por Arba para el transporte de bienes dentro del territorio provincial, infringiendo las disposiciones contenidas en el Art. 74 del Código Fiscal, Art. 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 01/04, y en la Resolución General (AFIP) N° 1415 concordantes y complementarias; por lo que procedieron a confeccionar, en presencia de los testigos llamados al efecto, la citada acta de comprobación. Surge de dicha acta que, al serie requerida al chofer la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, éste exhibió el remito X N° 0001-00000183 cuya copia se encuentra glosada a fs. 6. dejando constancia que el emisor de dicho documento era responsable inscripto. Posteriormente, la Autoridad de Aplicación, con fecha 15 de noviembre de 2006 dispuso el decomiso de los bienes, haciéndole saber al titular que la sanción impuesta se dejaría sin efecto si el propietario dentro del plazo estipulado por el Art. 79 del Código Fiscal - 3 días hábiles - acompañaba la documentación exigida por Arba y abonaba una multa que se reguló en tres mil quinientos pesos (\$ 3.500 - ver fs. 59/62). Ahora bien, llegado el momento de expedirme sobre la cuestión sometida a estudio, habré de destacar que la sanción impuesta por la Autoridad de Aplicación se ajusta a derecho con la infracción constatada, toda vez que tanto el Acta de comprobación que diera inicio a este expediente, como el procedimiento que conlleva la misma, se ha efectuado de conformidad con lo exigido en los Arts. 75 y siguientes del Código Fiscal aplicable al caso. Ello así por cuanto, de un análisis integral del procedimiento llevado cabo por la Autoridad de Aplicación, se advierte que el mismo se ha efectuado de acuerdo a la normativa vigente, sin haberse vulnerado las garantías constitucionales del debido proceso por las que se debe velar. En la línea de razonamiento hasta aquí desarrollada, entiendo que corresponde confirmar la sanción impuesta por Arba, por los argumentos vertidos en la resolución obrante a fs. 59/62, a los cuales me remito en un todo en honor a la brevedad. Sentado ello, ingresaré en el estudio del monto de la multa regulada por la autoridad en el resolutorio citado, art. 8°. En dicha oportunidad, a los efectos de graduar la multa a imponer, la Autoridad administrativa consideró agravante la conducta observada respecto de sus deberes formales y la obligaciones de inscripción en provincia de Buenos Aires, el pago con anterioridad a la fiscalización o verificación y la inasistencia a la audiencia del art. 76.- En tal sentido, entiendo que no puede considerarse como una circunstancia agravante el hecho de no haberse presentado a la audiencia: ello en virtud de que es un derecho del sancionado y no una obligación. Asimismo evaluó como atenuante, que a la fecha de la infracción, la empresa en cuestión no registraba antecedentes toda vez que no surge del legajo que la misma hubiera sido sancionada con anterioridad: por todo lo expuesto, encuentro ajustado reducir el monto de la multa a la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500). Por último, resuelta así la cuestión, es mi criterio que corresponde notificar nuevamente al infractor dentro de los términos previstos por el art. 79 del Código Fiscal, a los fines de acceder a la posibilidad del pago de la multa impuesta tal como lo prevé la norma del art. 82 del mismo cuerno. En efecto, los condicionamientos impuestos por el texto del art. 82 del Código Fiscal en cuanto a que el infractor debe renunciar a todo recurso administrativo o judicial para evitar el decomiso de la mercadería interdicta, resultaría inconstitucional, si se le priva a la parte el derecho de pretender la revisión de la sanción y la multa impuestas por la autoridad administrativa. Cabe recordar que la doble instancia es una garantía expresamente prevista por la norma del art. 8.2 inc. "h" de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y por el art. 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su afectación conculca derechos constitucionales desde su reconocimiento en el art. 75 de la Constitución Nacional. En mérito a lo señalado: Resuelvo: I) Declarar la legalidad de la sanción impuesta por Arba. II) Reducir el monto de la multa oportunamente impuesta a fs. 59/62, Art. 8°, en la cantidad de mil quinientos pesos (\$ 1.500) en atención a los fundamentos vertidos en el considerando que antecede. III) Disponer la devolución de las presentes actuaciones a Arba, a efectos de que se tome conocimiento de lo aquí resuelto debiendo practicar las correspondientes notificaciones en los términos de los Arts. 79 y 82 del Código Fiscal. Sirva el presente decreto de atenta nota de estilo. IV) Regístrese y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental de informalidad con el Art. 22 de la Acordada 2840/98. Juan Pedro Pennacino. Gerente. Gerencia de Operaciones Fedatarias.

C.C. 10.040 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2005/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Ardouin Víctor Hugo, DNI 20.715.210, domiciliado en calle Washington y Otawa de la localidad de Pilar, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 28 de diciembre de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2522-2906/08, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Zárate Demetrio Antonio, DNI 10.078.198, domiciliado en calle 96 e/ 127 y 126 de la localidad de Berisso, en el Registro

Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 13 de octubre de 2004. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3072/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Sellan Ezequiel Diego, DNI 27.499.239, domiciliado en Sección Chacras J Couste de la localidad de Villarino, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-6625/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Barraza Alberto, DNI 10.835.395, domiciliado en calle José Luis Torres N° 4550 de la localidad de Olavarría, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 2 de noviembre de 2004. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-6121/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Peralta Carlos Javier, DNI 8.707.118, domiciliado en calle Del Valle y Líbano s/N° de la localidad de Dolores, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3072/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: López Gustavo Javier, DNI 23.219.374, domiciliado en calle 25 de Mayo s/N° de la localidad de Villarino, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-1898/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Zabaleta Hugo Daniel, DNI 16.208.049, domiciliado en la calle Planta Urbana s/N° de la localidad de Quiroga, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 14 de octubre de 2004. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-6121/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Moyano Alberto Rubén, DNI 20.136.479, domiciliado en calle Vucetich y calle 12, Casa N° 169 de la localidad de Dolores, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-2448/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Peralta Jorge Daniel, DNI 16.116.592, domiciliado en calle Profesor Domínguez s/N° de la localidad de Salto, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de noviembre de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2785-203/00, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Ávila Antolín, DNI 7.906.694, domiciliado en la calle Pueyrredón y Capital Olivera de la localidad de Guernica, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Pesca. Fiscalía de Estado, 16 de julio de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anota-

ción de Inhibición General de Bienes a nombre de: Zuccardi Walter Juan Francisco, DNI 29.162.695, domiciliado en calle Gutiérrez Norte N° 847 de la localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: Zuccardi Martín Ezequiel, DNI 28.096.708, domiciliado en calle Gutiérrez Norte N° 847 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Basanta Marcelo Javier, DNI 21.841.811, domiciliado en Hernández N° 627 de la localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4634/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Maida Alejandro Jesús, DNI 16.489.019, domiciliado en calle Arrastua N° 869 de la localidad de Trenque Lauquen, en el Registro Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri. Subsecretario

C.C. 9.977 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón Dra. Silvia Juana Gordillo hace saber por tres días que el día 19 de noviembre de 2011 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia:

11699	14030	13034	13831	14512
7959	11838	13063	13845	14581
7959	14386	13102	13854	14605
8656	6967	13111	13855	14620
9141	12264	13254	13844	13064
9550	12298	13272	13936	10062
9551	12309	13376	14648	14793
9913	12325	13382	13970	14802
10056	12330	13383	13962	9391
10322	13384	13387	13941	14817
9645	12465	14451	14004	14884
10465	12597	13509	14007	15015
10790	12581	13503	14038	11244
7747	12698	11309	14163	9631
11063	12833	13600	14252 1	1684
11129	12834	13635	14274	14415
11218	12892	13653	14298	14441
11228	12923	13833	11911	13519
13981	13026	13806	14370	14456
13436	14529	13825	14378	14383
7472	13377			

Elo de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc, "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones". Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Morón, 23 de agosto de 2011. Silvia Juana Gordillo. Jueza del Trabajo.

C.C. 10.094 / sep. 7 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición: Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 9 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón. El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Lomas de San Patricio: Instalación de 40 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Calle 461, e/40 y 44 - 459, e/44 y 46 - 457, e/38 y 42, e/44 y 46 - 455, e/44 y 46 - 453, e/44 y 46 - 449, e/44 y 46 - Calle 40, e/459 y 451 - 44, e/461 y 459, e/457 y 455 - 46, e/459 y 457, e/455 y 447.

2) B° Parque Independencia: Instalación de 49 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Posadas, e/M. Bravo e Isla de Los Estados - e/Guarda costa Río Iguazú y Cabo Corrientes, Fragata Libertad, e/Cabo de Hornos y Guarda costa Isla Malvinas, Bahía San Blas, e/Corbeta Granville y Romp. Gral. San Martín, Fragata Itatí, e/Frag. Sarmiento y Frag. Hércules, Fragata Libertad, Fragata Maldonado y Rompehielo Gral. San Martín, e/Frag. Sarmiento y Transp. Bahía Thetis, Pesquero Kontiki, e/Romp. Gral. San Martín y Bahía San Blas, Crucero La Argentina, e/Romp. Gral. San Martín y Bahía San Blas, Cabo de Hornos, e/Autopista J. Newbery y Le Maire. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recuperador de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio cuadra tipo de 86,60m de largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/1pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920, c) cuadra c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recuperador que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 10.173 / sep. 8 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora HAYDÉE FERNÁNDEZ de TENIS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Instituto Municipal del Deporte - ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve:... Artículo Séptimo: Declarar que... Haydée Fernández de Tennis... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... Haydée Fernández de Tennis... de las reservas dispuestas por el artículo sexto. Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.120 / sep. 8 v. sep. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D N° 1 del partido de Tres de Febrero, a cargo de la Notaria Patricia Haydée Prestipino, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de 25 de Mayo 331, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (1702), el día miércoles de 16 a 19 horas. (4653-3864).

EXPEDIENTE	TITULAR DE DOMINIO	NOMENCLATURA CATASTRAL	DOMICILIO
1) 2147-117-1- 60/10	AVANCINI ELVIO	IV-J-134-18b	San Javier 1686 Loma Hermosa
2) 2147-117-1-190/08	LÓPEZ MARÍA ÁNGELA	IV-N-6-9a-7	Bonifacini 4626 2 "c" Caseros
3) 2147-117-1-197/09	BAGLIONE ANDRÉS	IV-X-23-27-2	Guaminí 5141 Caseros
4) 2147-117-1-183/07	RINCÓN ELENA SARA	IV-R-37-23	Luis Piedra Buena 7636 Martín Coronado

Patricia Haydée Prestipino, Notaria

C.C. 10.063 / sep. 8 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ORLANDO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.308.0/09 de la Municipalidad de Del Pilar, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 15 de abril de 2011.- ... Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos Segundo inciso 4), Quinto y Sexto incisos 3), 5), 6), 7) y 8), y disponer que la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que los..., los concejales..., Juan Orlando Zapata...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo: Notificar a ... Juan Orlando Zapata., de las reservas dispuestas en el Artículo Sexto. Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giocco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)”. La Plata, 23 de agosto de 2011.

C.C. 10.122 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ORLANDO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.308.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giocco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.123 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora HAIDÉE MIRTA FERNÁNDEZ DE TENIS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – Instituto Municipal del Deporte – ejercicio 2009. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giocco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 10.121 / sep. 8 v. sep. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Berazategui**

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. La Escribana Pierrot, Valeria M. R.N.R.D. N° 1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 N° 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días martes y miércoles de 9:30 a 12:30 hs.

- 1) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1298 / 2010; N. Catast. VI, D, 80-a, 15; calle 130 n° 5196, Hudson Pdo. Berazategui, ÁLVAREZ Y ODOÑO, Indt. Com. Inmo. SA.
- 2) Epte. 2147 – 120 – 1 -1354 / 2010; N. Catast. VII, A, 104, 16; calle 618 A n° 1552, El Pato Pdo. Berazategui, KOSUTA Adelia.
- 3) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1319 / 2010; N. Catast. VI, C, 194, 4; calle 149 n° 5101 Berazategui, TENCO S.A. Inm. Financ. y Com.
- 4) Epte. 2147 – 120 -1 -1349 / 2010; N. Catast. V, N, 80, 18; calle 253 n° 180 Sourigues Pdo Berazategui, LAMOURE Norberto José.
- 5) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1384 / 2010; N. Catast. IV, N, 2-d, 29; calle 35 n° 5631 Plátanos Pdo. Berazategui, TUNDIS Domingo y NARDI, Catalina.
- 6) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1397 / 2010; N. Catast. V, J, 111, 8-B; calle 102 n° 193 Berazategui, CHACOS Nicolás.
- 7) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1265 / 2010; N. Catast. IV, D, 76-a, 25; calle 156 n° 1104 Berazategui, FRATIER S.A. Comc. Inmo. Financ. Agrop. y GEOSOL S.A. Comc. Inmo. Financ.
- 8) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1276 / 2010; N. Catast. IV, N, 92-c, 22; calle 34 n° 4939 Plátanos Pdo. Berazategui, DESARROLLOS RANELAGH S.A.
- 9) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1383 / 2010; N. Catast. VI, C, 172, 32; calle 46 n° 4975 Hudson Pdo. Berazategui, EL ROBLE S.C. por Acciones.
- 10) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1251 / 2010; N. Catast. V, K, 2-a, 11-c; calle 16 n° 1924 Berazategui, INMOBILIARIA CHACON S.R.L.
- 11) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1245 / 2010; N. Catast. IV, N, 93-a, 8; calle 149 A n° 3555 Berazategui, DESARROLLOS RANELAGH S.A.
- 12) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1252 / 2010; N. Catast. V, N, 124, 12; calle 204 n° 36 Sourigues Pdo. Berazategui, WITKOWSKI Irene.
- 13) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1260 / 2010; N. Catast. VI, D, 109-c, 29; calle 125 n° 5218 Hudson Pdo. Berazategui, ÁLVAREZ Y ODOÑO, Ind. Com. Inmo. S.A.

- 14) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1303 / 2010; N. Catast. VI, C, 176, 214; calle 149 n° 4722 Berazategui, EL ROBLE S. C. por Acciones.
- 15) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1376 / 2010; N. Catast. V, J, 87, 27; calle 105 n° 410 Berazategui, MIRAFLORES S. C. por Acciones.
- 16) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1314 / 2010; N. Catast. V, J, 47, 4; calle 110 A n° 553 Berazategui, QUIÑONES Juan de Dios.
- 17) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1418 / 2010; N. Catast. VI, C, 15, 17; calle 161 n° 5056 Hudson Pdo. Berazategui, BICHSEL Leopoldo Fermín.
- 18) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1294 / 2010; N. Catast. IV, P, 35-a, 17; calle 132 n° 658 Berazategui, ELIO S.A. Construc. Inmo. Com. Indust. y Financi.- FRAMAR S.A. Constr. Inmo. Com. Indust. y Financi.
- 19) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1287 / 2010; N. Catast. VII, A, 59, 3; calle 614 n° 193 El Pato Pdo. Berazategui, PERROTA Víctor.
- 20) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1326 / 2010; N. Catast. IV, P, 60, 4-a; calle 132 n° 371 Berazategui, ELIO S.A. Construc. Inmo. Com. Indust. y Financi.- FRAMAR S.A. Constr. Inmo. Com. Indust. y Financi.
- 21) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1277 / 2010; N. Catast. V, J, 10-c, 2; calle 116 n° 613 Berazategui, ANSALDO DE LAMPUGNANI María Rosa, LAMPUGNANI Leonor Elba, LAMPUGNANI María Luisa, LAMPUGNANI Juan Carlos.
- 22) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1258 / 2010; N. Catast. IV, W, 33, 10; calle 141 n° 4294 Berazategui, DELLA VALLE Marcos.
- 23) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1292 / 2010; N. Catast. VI, R, 90, 15; calle 457 n° 910 Gutiérrez, Pdo. Berazategui, CAIRO Salvador.
- 24) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1407 / 2010; N. Catast. IV, R, 89-a, 9; calle 29 n° 3190 Berazategui, FINANTER S.R.L.
- 25) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1328 / 2010; N. Catast. IV, F, 69, 27; calle 29 n° 6167 Berazategui, CARBALLO Alberto; ISASI LÓPEZ de CARBALLO Clotilde Domitilia.
- 26) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1296 / 2010; N. Catast. V, E, 57, 7; calle 125 n° 785 Berazategui, HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y NIÑOS.
- 27) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1447 / 2010; N. Catast. IV, M, 26, 19; Calle Eva Perón 5398, Villa España, Pdo. Berazategui; BELLO María Esther.
- 28) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1249 / 2010; N. Catast. VI, D, 102 A, 7; Calle 128 n° 5771, Hudson, GERSTEIN, Manuel.
- 29) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1351 / 2010; N. Catast. IV, D, 69 B, 21; calle 157 n° 674 Berazategui, ZARRIZUELA Joaquín Víctor.
- 30) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1266 / 2010; N. Catast. V, E, 10, 24; calle 128 n° 1604 Berazategui; OBIEDO Ramón Aníbal, OBIEDO Tránsito Agustín.
- 31) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1285 / 2010; N. Catast. VI, C, 59, 8; calle 157 n° 4836 Berazategui, CAMINO Domingo Aniseto.
- 32) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1356 / 2010; N. Catast. IV, P, 24, 26 A; calle 9 n° 3347 Berazategui, VILLALBA Hermenegildo.
- 33) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1317 / 2010; N. Catast. VII, B, 5, 4; calle 529 n° 1979 El Pato, GROSSO Juan José, INCHAUREGUI Guillermo Alberto, GROSSO Mirtha Elsa.
- 34) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1344 / 2010; N. Catast. V, R, 37, 16; calle 106 n° 2486 Berazategui, BENDAHAN de GALVÁN Esther.
- 35) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1347 / 2010; N. Catast. VI, O, 100, 23; calle 73 n° 2157 Gutiérrez, Pdo. Berazategui, LAMORTE Antonio, VIVAS Norma Antonia.
- 36) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1362 / 2010; N. Catast. VI, O, 141 A, 12; calle 73 n° 1976 Gutiérrez, Pdo. Berazategui, SEROVIC Alejandro Juan.
- 37) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1403 / 2010; N. Catast. IV, J, 71, 18; calle 144 n° 756 Berazategui, IVALDI Emilio Santiago.
- 38) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1453 / 2010; N. Catast. VI, B, 59, 20; calle 168 n° 5340 Hudson, Pdo. Berazategui, RIAL Francisco, RIAL Adolfo.
- 39) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1302 / 2010; N. Catast. VI, H, 41, 27; calle 56 A n° 5251 Hudson, Pdo. Berazategui, SACRISTÁN Dionisia Hebe, SACRISTÁN Haydée.
- 40) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1431 / 2010; N. Catast. VI, O, 188, 22; calle Cmno. Real n° 1868 Gutiérrez, Pdo. Berazategui, AGUILAR BALLESTEROS Francisco Cristóbal Emilio, AGUILAR BALLESTEROS Manuel Eleuterio, AGUILAR BALLESTEROS José Luis, ALONSO José Martínez, SOCIEDAD SACIGAFI SA.
- 41) Epte. 2147 – 120 – 1 – 1442 / 2010; N. Catast. IV, P, 13, 1 C; calle 136 n° 1229 Berazategui, ZVETCCFF Andreff Andrés.

C.C. 10.134 / sep. 8 v. sep. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Exaltación de La Cruz**

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Exaltación de la Cruz, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Belgrano 425, de la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00.

EXPEDIENTE	NOMEN. CATASTRAL	LOCALIZACIÓN
2147-031-1-099/2000	III-Q-87-7	Larreta S/N° Parque Sakura Pavón
2147-031-1-001/2010	II-C-21-19	Chile N° 654 Capilla del Señor
2147-031-1-114/2009	II-Q-5-12b	El Palenque y Ruta N° 6 Pavón
2147-031-1-002/2010	I-C-2-19	Carlos Gardel N° 1391 Capilla del Señor
2147-031-1-023/1996	II-Q-18-15b	Ruta N° 6 Cuartel II Los Cardales
2147-031-1-004/2010	IV-H-141-2	Santiago del Estero N° 342
		Parada Robles
2147-031-1-003/2010	II-J-30-6	Zárate N° 412 Los Cardales

Paola Andrea Peluso, Notaría

C.C. 10.097 / sep. 8 v. sep. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374, Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1-2147-074-1-4961-09 --VI- P- QUINTA 32 P. 14 A-ADOLFO VINELLI- LOBOS 2335-
2-2147-074-1-5020-09 --V-N-QTA 23MZ. 23 R P. 8- GERDA JUANA AMALIA SONNTAG
DE ANDERSON
3-2147-074-1-74-2011 --III-E-36-5 -CELNİK TOLE ROSSI DE.- V DE LUJÁN S/N
4-2147-074-1-3400-09 --VI- C- 66 B- 10--SARZA LUISA RAMONA -VENEZUELA 5736
5-2147-074-1-5162-09 --II - C- 1 B-10- HERMENEGILDA CRESPO- ASCASUBI 2167-
6-2147-074-1-69-2011 --VI--H-25 A-16-- ALANIS JOSÉ----GUIDO 1661--
7- 2147-074-1-5567-2010 --- III--S--62 B--11--VILLORDO MARIO ADRIÁN---ASCAZU-
BI 9800--
8-2147-074-1-5396-2010 -- VI--P--149-5-- GUELFÍ ÁNGELA FLORENTINA--AVELLA-
NEDA 2734--
9- 2147-074-1-5100-09 -- VI--N-123-12 JUANA POCHELU DE ANDABURU Y
OTROS--J. V. GONZÁLEZ 6510
10-2147-074-1-5285-2010 -- IV--K--14--20-- TORRES DE RUZZENE SARA--LA
RIBERA 1149-
11- 2147-074-1-5067-2009 --VI--C--65B--6---LUISA RAMONA ALICIA MATILDE
SARZA--NICARAGUA 818
12-2147-074-1-4703-06 --IV--T--48--27--SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL R.L.--
OLAVARRÍA 1931-
13-2147-074-1-138-2011 -- III--F 56--20--FERNÁNDEZ CORDIDO ALBERTO JOSÉ-
PARAGUAY 8740-
14-2147-74-1-5604-2010 -- III--E--67--12--MORENNAR S.R.L....--AZOPARDO
1869--
15-2147-74-1-46-2011 -- VI--C--1--5---RIGHETTI SERGIO-- CANADÁ 6384-
16-2147-74-1-47-2011 --VI--C-122-19 -MORENO DE NOGUEROL Y OTROS-
COLOMBIA 635-
17-2147-74-1-5542-10 --I-D-329 27--BANCHERO ESTEBAN AGUSTÍN-- R. MEJÍA
666-
18-2147-74-1-78-2011 --III-D-30-D-2--KANCEPOLSKI GREGORIO--PINZÓN
2720--
19-2147-74-1-5208-09 -- I--A--306--28--SAKKAL JACQUES MEHADDEB, FAUD
MEHADDEB, CORVALÁN 407-
20- 2147-074-1-5336-10 -I--C--222-16--CONSTANTINO DÍAZ-- M. MELO 1889.
21-2147-74-1-68-2011 --VI--C--56 C-12--MONTERO ENRIQUE MARIO- DUNANT
357--
22-2147-074-1-85-2011 -III-E-63 A-1 FRANCO JOSÉ LUIS--MAZA 2757-
23-2147-74-1-5111-09 --IV-A--QTA. 15 MZ. 15 D PARC. 1 y 2--ALEJANDRO
ANTONIO BERGALLI--VERACRUZ 2125
24-2147-74-1-5564-2010 --I--A--40--21--PETRO RICARDO, VALLEJOS DE GARCÍA
MARÍA ELSA Y OTRA.--CHICLANA 2347--
25-2147-74-1-81-2011 -- IV--A--QTA 8-MZ- 8C--P-6 A--EDOLVER EDERLIS
BARDI--F. LISZT 1991-
26- 2147-074-1-87-2011 -III-D-35D-17--MORENCITY S.R.L.-- MAGALLANES 2283.-
27-2147-74-1-5153-09 --III-J--9B--8--PEREYRA JUSTINO - E. JUJEÑO 1460--
28-2147-74-1-86-2011 --II-A-CHAC-28--MZ-28AA-P. 14-- HEIT JUAN WENDELI-
ANDRÉS 1350.
29-2147-74-1-5042-2009 VI--N--144--3--JUANA POCHELU DE INDABURU Y OTROS
- HUGUES 1876--

Guillermo S, Zanotto, Adjunto

C.C. 10.107 / sep. 8 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214202 caratulado "REY ROBERTO HÉCTOR - PEREIRA GORGOROSO ÉLIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.088 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213545 caratulado "ALMIRÓN HÉCTOR ISOLINO - IRAZOQUI MARTA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.089 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212386 caratulado "MANGAS ÁNGEL ORLANDO - LÓPEZ ANA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.090 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-212344 caratulado "MENDOZA RUBÉN FRANCISCO - ZURITA VICENTA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.091 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213841 caratulado "GARAVAGLIA ADDIS ABEBA - ANTONELLI LUIS (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.092 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210379 caratulado "MARINO JORGE ROBERTO - ZANELLA MARGARITA DOMINGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Plata, 17 de agosto de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor - Vicepresidente.

C.C. 10.098 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - Designese a la Ingeniera Elisabet Alicia Bunzel, legajo N° 299.215, como representante de la Autoridad del Agua en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 2 de agosto de 2011. Miguel A. La Llana, Div. Administrativa y Serv. Grales. ADA.

C.C. 10.144

RUBENS O. D'AMICO ALBERTO RAMIS

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como: Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D' Amico y Alberto Ramis de esa ciudad. Base actual: u\$s 196.830. Cristian G. Fuentes, DNI. 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 78.000 / sep. 8 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-74850-90 PANZITTA ELINA LEONOR, Acta N° 2987 de fecha 25 de febrero de 2010.-

VISTO las presentes actuaciones, por las que Elina Leonor PANZITTA, solicita un beneficio de jubilación ordinaria en los términos de la Ley 23.604;

CONSIDERANDO:

"Que la titular era beneficiaria de una jubilación por edad avanzada...la cual fue dada de baja y revocada... por la percepción antes de su otorgamiento de un beneficio en el ámbito nacional según fs. 58;"

“Que a fs. 108/109 la titular trae al cómputo servicios desempeñados en el ámbito nacional, que sumados a los servicios con los cuales se otorgó la jubilación por edad avanzada, alcanzan prima facie con los recaudos exigidos para obtener un beneficio de jubilación ordinaria en esta sede provincial, en los términos de la Ley 23.604;

Que se adelanta un criterio adverso a las pretensiones deducidas por la recurrente toda vez que la invocación de la derogada Ley 23.604, frente a la percepción de un beneficio nacional con fecha 11-07 según fs. 51;

Que atento el carácter de excepción que revestía la posibilidad otorgada por la Ley 23.604 de obtener un segundo beneficio, y no teniendo la recurrente los extremos requeridos, tal como se manifiesta precedentemente, procede denegar la solicitud efectuada;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el reclamo incoado por Elina Leonor PANZITTA, atento los argumentos vertidos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder con las medidas necesarias pendientes con carácter de urgente de acuerdo al título ejecutivo confeccionado a los efectos del recupero del cargo deudor impuesto en la resolución de fs. 106.

ARTÍCULO 3º.- Pase a asesoramiento para su notificación, cumplido aplíquese el trámite que por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.150 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-021535-05 RIVERA ALICIA ELVIRA s/Suc., la Resolución N° 678996 de fecha 18 de marzo de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente- Decreto Ley 9650/80 T.O 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria con servicios Mixtos a SR/A RIVERA ALICIA ELVIRA, con Documento D.N.F. 9985163, nacida 03/09/1941 y con domicilio en la calle Arnoldi N° 401, de la Localidad de San Fernando, Partido de San Fernando.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 01/09/2005, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Maestra de Grado con 17 años de antigüedad, desempeñados en Dicción. Gral. de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Notificar por la presente lo dispuesto por el Artículo 60 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 6º.- Establecer que han sido computados 33 años, 11 meses y 4 días de Servicios.-

Observaciones: Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite a fin de verificar la liquidación de recupero de anticipo jubilatorio atento lo informado a fs. 39/41.

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió Anticipo Jubilatorio por la Ley 12.950.

Transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establecido el Decreto 78/94, reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese en Actas, notifíquese al interesado, Hecho gírese las presentes actuaciones al División Adecuac. y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.151 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-162051-10 SPINEDI NÉSTOR LUIS s/Suc., la Resolución N° 700624 de fecha 13 de abril de 2010.-

VISTO el presente expediente por el cual Irene GONZÁLEZ, solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite, de Néstor Luis SPINEDI, ex jubilado y fallecido el 04 de septiembre de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49, obra Resolución N° 675.180 por la cual se acordó el beneficio de pensión a Esther Di Marco en su condición de concubina del causante;

Que de las constancias de autos surge que la peticionante se halla incurso en la causal de exclusión prevista en el art. 39 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), a saber: “No tendrán derecho a pensión: a) El cónyuge que por su culpa o culpa de ambos, estuviere divorciado o separado de hecho del causante, a la fecha de la muerte...” y no habiendo acreditado encontrarse en alguno de los supuestos de 34 inc 1º, a saber: “...que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en la vida, o que el causante fuera culpable de la separación.”.-

Que por esto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs.43 y la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 44,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el beneficio de pensión a Irene GONZÁLEZ, clase 1940 con documento L.C. N° 3.998.202 y domicilio real en la calle 61 n° 1309, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, atento los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3º.- Oportunamente volverán las actuaciones atento lo solicitado a fs. 58 y lo dicho a fs. 60 vta.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado. Hecho, pase al Departamento de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.152 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-51438/06 ABALSAMO ALFREDO ENRIQUE s/Suc., la Resolución N° 694604 de fecha 29 de diciembre de 2010.-

VISTO el expediente n° 21557-51438/06 iniciado por María Luisa QUIJANO en calidad de esposa de Alfredo Enrique ABALSAMO, atento el dictado del acto administrativo de fecha 05/02/09 obrante a fs. 49/50, en el cual se dispone denegar el Pago de Haberes Sucesorios oportunamente solicitado e imponer un cargo deudor a la solicitante del beneficio pensionario atento haber asumido la autoría en las percepciones efectuadas con posterioridad al deceso del causante, su esposo y

CONSIDERANDO:

Que ahora bien, se advierte en esta instancia, que con fecha 27/06/09, vale decir con posterioridad a la emisión del decisorio en cuestión a María Luisa QUIJANO ha fallecido a tenor del certificado obrante a fs. 67, quedando aclarado de este modo la causa de la imposibilidad de notificar el mismo (ver fs. 51 y 55);

Que corresponde en esta instancia declarar legítimo el cargo deudor originado en las percepciones con posterioridad al deceso de Alfredo Enrique ABALSAMO, cuya autoría asumiera su esposa María Luisa QUIJANO (ver fs. 43), el cual asciende a la suma de \$837,64, deuda que se deberá notificar a los derecho habientes de la mencionada e intimar de pago para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio de la misma para el recupero de lo adeudado;

Que a fs. 70 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de diciembre de 2010, según consta en el Acta N° 3030;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor originado en las percepciones con posterioridad al deceso de Alfredo Enrique ABALSAMO, cuya autoría asumiera su esposa María Luisa QUIJANO (ver fs. 43), el cual asciende a la suma de \$ 837,64, deuda que se debe notificar a los derecho-habientes de la mencionada e intimar de pago para que en el plazo de 10 días proponga forma de pago, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio de la misma para el recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 2º. Establecer que en el supuesto de no conocer la identidad de los derecho-habientes o su domicilio la notificación se deberá realizar por Edictos, conforme art.66 de la Ley 7647/70 a efectos de habilitar el recupero por la vía de apremio.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dto. Técnico Administrativo-Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.153 / sep. 8 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100586-08 BELIERA NORMA DELFA s/Suc., la Resolución N° 680382 de fecha 15 de abril de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994. Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.- Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a: ORLANDO JULIO ESCALERA, clase 1932 DNIM 4668303 y con domicilio en la calle La Plata N° 677 Pergamino.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 24/04/2008, y será equivalente al 45% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 4 – servicio – 30 hs. con 29 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 44 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0 estableciendo que se han computado 28 años, 03 meses y 16 días de Servicios.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Administración General.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas, notifíquese al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.154 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-166604-04 BRAICA NÉLIDA CARMEN s/Suc., la Resolución N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.

VISTO los presentes actuados por los cuales se detecta la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del titular de pensión Francisco Antonio CAROSIO y

CONSIDERANDO:

Que conforme el certificado de defunción acompañado, con fecha 22-3-04, fallece el pensionado quien gozaba del citado beneficio a partir del 5-1-04;

Que en este estado se detectó una percepción indebida de sumas liquidadas con posterioridad al fallecimiento del causante, conforme fs. 48, ante esto y atento que "prima facie" estaríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, debe intervenir la Dcción. de Planificación y Control de Gestión a efectos de proceder a la pertinente denuncia ante la justicia para determinar la comisión y autoría del eventual delito;

Que más a fs. 50 vta registra la calidad de apoderada, del pensionado fallecido, la señora Norma Lidia CAROSIO;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suspender el trámite de las presentes actuaciones en cuanto al recuero de la deuda; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede Judicial, conforme los lineamientos vertidos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a la Dcción. de Planificación y Control de Gestión atento lo dispuesto en el punto 2º del dictamen que antecede.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.155 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-72788-90 CAPRA ELBA DORILA s/Suc., la Resolución N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.-

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación previsional del titular de autos y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 330.571 de fecha 31-10-91, se acordó beneficio de jubilación ordinaria al titular en base a los servicios prestados en la Mdad de Quilmes;

Que motiva la presente el requerimiento de ajuste en base al adicional Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico. En primer lugar es dable poner de resalto que dicho emolumento exige la contraprestación, a cargo del agente, de exceso de carga horaria y, según lo actuado en autos la titular no cumplió la misma y, en consecuencia, no corresponde su traslado a la pasividad por no reunir los requisitos exigidos por el art. 41 de la norma previsional;

Que en esta instancia este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar, por los motivos expuestos precedentemente, la presentación efectuada por Elba Dorila CAPRA de ajuste del haber con la consideración del adicional por Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico; ello por no reunir los recaudos del art. 41 de la norma previsional.-

ARTÍCULO 2º. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.156 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34351-06 DALTO EUCARIS ELVA s/Suc., Acta N° 2996 de fecha 29 de abril de 2010.-

VISTO el expediente n° 21557-34351/06 iniciado por Blanca Elba LLORENTE en calidad de hija de Eucaris Elva DALTO fallecida el 23 de noviembre de 2005 por el cual solicitara el Pago de Haberes Sucesorios y

CONSIDERANDO:

Que atento el certificado obrante fs.6, con fecha 23/11/05 fallece Eucaris Elva DALTO quien gozaba de un beneficio de jubilación en este ámbito;

Que con fecha 3 de febrero de 2006, se presenta Blanca Elba LLORENTE en su carácter de hija de la causante de autos, solicitando se le abonon todos los haberes que su madre no percibió en virtud de producirse su fallecimiento, encontrándose acreditados los vínculos invocados con la partida de nacimiento a fs. 12;

Que cabe destacar que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, generada por los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por el titular de autos, en virtud de producirse su deceso, resultando con derecho al mismo los derecha habientes de Eucaris Elva DALTO,

Que ahora bien, durante el trámite se detectó que hubo una percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo con posterioridad al fallecimiento de la titular, conforme surge de fs.46;

Que teniendo ello en cuenta y atento en primera instancia nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que atento lo expuesto, se supeditará el pago de haberes sucesorios peticionado, a las resultas de la investigación judicial mencionada en el párrafo precedente;

Que a fs. 52 se dictaminó suspender el trámite de pago de haberes sucesorios y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de abril de 2010, según consta en el Acta N° 2996;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suspender el trámite de Pago de Haberes Sucesorios, supeditándose el pago de las sumas reclamadas por Blanca Elba Llorente, hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial, conforme lo vertido en el presente.

ARTÍCULO 2º. Notificada la solicitante de lo dispuesto precedentemente, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.157 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100591-08 EDGELL SUSANA BEATRIZ s/Suc., la Resolución N° 709197 de fecha 03 de agosto de 2011.-

VISTO el presente expediente por el cual Norberto Oscar NOSEDA solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Susana Beatriz EDGELL, ex jubilada N° 204.218.116 de la sección Magisterio y fallecida el 30 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el peticionante con fecha 06 de enero de 2010, según lo informado a fs. 68 corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio;

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 65;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 696.641, de fecha 09 de febrero de 2011 de fs. 66, por la cual se acordó el beneficio de Pensión a Norberto Oscar NOSEDA atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Norberto Oscar NOSEDA, LE 5.243.973, clase 1937, le asistía el goce del beneficio pensionario equivalente al 53 % del sueldo y bonificación asignada al cargo de Maestra de Grado, con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 27 de mayo de 2007, fecha de comienzo atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el art. 62 II párrafo del Decreto-Ley 9650/80 (t.o. 1994) y hasta el 6 de enero de 2010 fecha de su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Dejarse constancia que el beneficio venía siendo percibido en forma transitoria.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto Previsión Social sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 31 años y 17 días.-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 6.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; Cumplido, publíquese edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.158 / sep. 8 v. sep. 14

NUEVA ALTERNATIVA CARMEÑA

CARTA ORGÁNICA

POR 1 DÍA - A. NORMAS GENERALES:

Artículo 1º: Nueva Alternativa Carmeña, se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 2º: Integran la Nueva Alternativa Carmeña, cuya sigla es N. A. C., los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en la ciudad de Carmen de Areco que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3º: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Declaración de Bases de Acción Política.

B. AFILIADOS:

Artículo 4º: Para ser afiliado a Nueva Alternativa Carmeña se requiere: a) Estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio, c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley 9.889, d) De ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombres completos del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, juez de paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: a) Peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del partido; c) participar con voz y voto de la Asamblea.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados: a) Promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y base de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro del decreto ley 9889/82, t.o.s./decreto 3631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo, cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas por escrito.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El comité resolverá respecto a las que fueran objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con la antelación de hasta dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Artículo 14: El gobierno y la administración de Nueva Alternativa Carmeña, corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercerán sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

D.- LA ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El "quórum" para el funcionamiento de la Asamblea se constituirá con el treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presente. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la Asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en mismo local, ocasión en la que funcionará transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren.

Artículo 17: Son funciones de la Asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un Presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del Comité Directivo y los organismos que funcionen en el distrito c) tomar las disposiciones que considere conveniente para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el Comité Directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa de orden de acción; f) reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día o en su consideración sea resuelta por dos tercios de votos; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la Asamblea el Comité Directivo, los Concejales y Consejeros Escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de declaración de principios.

Artículo 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año o cada vez que el Comité Directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de 20 días de anticipación a la fecha fijada.

C-2- EL COMITÉ DIRECTIVO:

Artículo 19: El Comité Directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto de los afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de Carmen de Areco y ser afiliado a Nueva Alternativa Carmeña.

Artículo 21: El Comité Directivo deberá reunirse una vez al mes por lo menos, y formará "quórum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22: El Comité Directivo es el órgano ejecutivo de Nueva Alternativa Carmeña y tendrá las siguientes funciones: a) Dirigir y administrar el partido como así también presentarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Asamblea General, d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la Asamblea General para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta de la Asamblea General anualmente. Del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o elija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros del inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la numeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, éstos últimos, según lo dispone el inciso h del artículo dieciocho de la Ley 9.889; l) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

Artículo 23: Al constituirse el Comité Directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario un secretario de actas, un tesorero y un protesorero.

Artículo 24: El Comité Directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C-3- BIENES Y RECURSOS:

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que deben hacer, el intendente, los concejales y consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el Departamento Ejecutivo y por el Departamento Deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legado con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permutas, y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, provincial o municipal, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión de Comité Directivo que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o grabados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmado.

tivo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Comité Directivo o dos terceras partes de la Asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición transferencias o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C-4- CONTROL PATRIMONIAL:

Artículo 30: El Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y pro-tesorero de acuerdo a las practicas de contabilidad, los siguientes libros, Inventarios, Caja y libro de pago de contribuciones, los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La Asamblea General nombrará una Comisión Revisora de Cuentas cuya función consistirá en la supervisión contable de la administración patrimonial. La comisión tendrá tres miembros y un número igual de suplentes los que durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la comisión de cuentas un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previas las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la provincia, de acuerdo con los términos del inciso c) del artículo cuarenta y cinco del decreto ley 9889/82, t.o.s/ decreto 3631/92).

C-5- RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo del órgano Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) Hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aún parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las practicas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado y organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea General deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D-RÉGIMEN ELECTORAL:

Artículo 39: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designarán de conformidad a lo normado en los artículos 19, 31 y 34 del presente estatuto, respectivamente.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán el día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas o sesenta días antes de las fechas que señalan las leyes para las elecciones generales.

Artículo 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser todas de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el Comité Directivo a tales efectos.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efectos la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la bases del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptoras de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieran formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y comunicarán a la Junta Electoral de la provincia.

Artículo 51: En caso de comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del artículo 18 del decreto ley 9889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y Ley 14.086.-

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53: Cuando en un comicio fueran votadas dos listas oficializadas las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un organismo.

E-CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 56: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política sin perjuicio en lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto ley 9889/82, t.o.s/decreto 3631/92.

Artículo 57: Para el curso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán a Bomberos Voluntarios de la ciudad de Carmen de Areco.

C.C. 10.199

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRRÉDON ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 13 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Félix U. Camet: Instalación de 88 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: Isla Coronación. e/ Félix U. Camet y Cerro Fitz Roy – Isla de Los Estados, e/ Félix U. Camet y Cerro Fitz Roy – Isla Trinidad, e/ Félix U. Camet y Cerro Fitz Roy - Cerro Fitz Roy, e/ Isla Sebalde e Isla Trinidad – Cerro Fitz Roy, e/ Isla de Los Estados e Isla Tole.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 pto. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 pto. de ilumin.= \$ 5.880,.

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie.

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1 pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b) C/ 2ptos de iluminación. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1 pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo:

(Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

- b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52
- c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público), acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00. C.C. 10.174 / sep. 9 v. sep. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Balcarce**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° Uno del Partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días; al titular/es del Dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Balcarce, Prov. de Bs. As.:

DISTRITO 8 R.N.R.D. N° 1

N°-EXPTE-NOMENCLATURA CATASTRAL-LOCALIDAD. -PROPIETARIO.

- 1.-2147-008-1-93/98.-XI- A- Chac. 55- Manz. 55-a -20.- Calle 41 n° 429.Balcarce.- Over Adolfo PEZZI y Lilia María Dolores ANDRADE.
- 2.-2147-008-1-37/99.- I- D- 27c- 7.-Calle 5 e/32 y 34.-Balcarce.- Leonarda Concepción CASTILLO de MENDIZÁBAL.
- 3.-2147-008-1-51/99.-I-A-49-6.- calle 4 e/ 7 y 9 n° 370.-Balcarce.-Rosauro CARDO-SO.-
- 4.-2147-008-1-115/2001.-XI-A-Chac. 27-Manz. 27-g-3.-Calle 17 e/106 y 108.-Pablo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.-
- 5.-2147-008-1-81/2001.- I-C-239-4.-Calle 6 e/29 y 31 n° 970.-Hipólito Casiano GAUNA.-
- 6.-2147-008-1-47/2009.- I-D-Qta. 41-41-d- 9.- Calle Chacabuco n° 676.Balcarce.- Venancia TOLEDO de LEAL de IBARRA y María Eugenia LEAL de IBARRA y TOLEDO.
- 7.-2147-008-1-18/2010.- I-A-48-7.-Calle 32 e/5 y 7 n° 310.Balcarce.- Elena Gabriela, Juana Simona, Juan Bautista, Hilario, Clara, Hilarila, Filomena, Felisa, Martín, Inocencio Ignacio y Antonia GOICOCHEA y BRID.
- 8.-2147-008-1-22/2010.- I-D- Qta. 30 -30-a- 7.-Calle Chacabuco e/ 5 y 7 n° 339. Balcarce.-Benigno RUIZ.-
- 9.-2147-008-1-26/2010.-IX-A-49- 2 y 3.-Los Pinos.- Part. de BALCARCE.-Bartolomé GORUP.
- 10.-2147-008-1-27/2010.- XI-A-Chac. 55 -55-f-12.-Calle 14 e/ 41 y 43.-Néilda Aída ESPINOSA.
- 11.-2147-008-1-28/2010.- I-D-Qta. 21 -21-I- 5.-Calle 26 e/103 y 105.-Balcarce. Manuel PÉREZ PUERTAS.-
- 12.-2147-008-1-29/2010.-I-C-174- 10b.- Calle 2 e/23 y 21.n° 791.Balcarce.-Emilio ASEN.
- 13.-2147-008-1-31/2010.- I -D-Qta. 61- 61-c.4-b.-Calle 12 e/33 y 35 n° 1086.Balcarce.-Ángel AGNETTI.
- 14.-2147-008-1-32/2010.- XI-A- Chac. 56 -56-f- 11.-Calle 43 e/18 y 20.Balcarce.- Emilia y Margarita ERAZUN.-
- 15.-2147-008-1-33/2010.- XI-A- Chac. 56 - 56-f- 13.-Calle 43 e/18 y 20.Balcarce.- Emilia y Margarita ERAZUN.-
- 16.-2147-008-1-36/2010.- I- D- Qta. 21, 21-b- 20.-Calle 103 e/26 y 28.Balcarce.- Víctor Amaro ESCUBET.

- 17.-2147-008-1-37/2010.- I- D- Qta. 21, 21-b- 21.-Calle 103 e/26 y 28.Balcarce.- Víctor Amaro ESCUBET.
- 18.-2147-008-1-38/2010.-II-B-125- 1.- Calle Avda. San Martín y 149.Balcarce.- Miguel Ángel DIVITO y Luis Alberto GARCÍA.
- 19.-2147-008-1-39/2010.- I- A - 16 -2e.- Calle 32 e/ 1 y 3. Balcarce.- Horacio, María Celina, Miguel, Oscar, Rubén, Isabel y Francisco Abel ZAPATA y PEREYRA é Isabel PEREYRA.
- 20.-2147-008-1-40/2010.- XI- A- 28 - 27.- Calle 40 N° 611. Balcarce. Adolfo Ceferino RODRÍGUEZ
- 21.-2147-008-1-41/2010.- XI -A- Chac. 55 -55-e- 3.-Calle 41 e/10 y 12 .Balcarce.- Mercedes ESPÓSITO de MARTÍNEZ.-
- 22.-2147-008-1-42/2010.- XI- A- Chac. 57 -57-k -3.-Calle 43 e/ 28 y 30 n° 916 .Balcarce. PROMOTORA
- 23.-2147-008-1-44/2010.- I- D- Qta. 21 -21D- 19.-calle 1 e/26 y 28 Balcarce.-León SERRES.
- 24.-2147-008-1-46/2010.- XI- A- Chac. 28 - 28-e- 14.-Calle 19 n° 1243. Balcarce. José BIANCHINI.-
- 25.-2147-008-1-47/2010.- I- D- Qta. 40 - 40-b - 6j.-Calle 15 e/38 y 40 n 167 1187.- Bernardo TOSO.
- 26.-2147-008-1-50/2010.-XI- A - Chac. 55 -55-e - 4.- Calle 41 e/ 10 y 12.N° 424 Balcarce.- Mercedes ESPÓSITO de MARTÍNEZ
- 27.- 2147-008-1-55/2010.- I- C- 244- 6.-Calle 16 n° 960.Balcarce, Blanca Ester MAQUIRRIAIN.
- 28.- 2147-008-1-5/2011.- I- A- 48- 8.-Calle 32 e/ 5 y 7. n° 316.-Balcarce.- Elena Gabriela, Juana Simona, Juan Bautista, Hilario, Clara, Hilaria, Filomena, Felisa, Martín, Inocencio Ignacio y Antonia GOICOCHEA y BRID.
- 29.- 2147-008-1-8/2011.- I- D- Qta. 50 -50-c -3.-Cale 25 e/ Maipú y Chacabuco N° 128.-Balcarce. Cecilio PORCHILE.
- 30.- 2147-008-1-21/2011.- VII - A- Qta. 1 -1-b - 6.-Ramos Otero- Part. de Balcarce.- Juan Demetrio APOLONIO
- 31.- 2147-008-1-22/2011.- VII - A- Qta. 2 -2-a - 12.-Ramos Otero- Part. de Balcarce.- Juan Demetrio APOLONIO
- 32.- 2147-008-1-23/2011.-I - A - 28- 6.-Calle 5 e/ 22 y 24 n° 779. Balcarce.-Elsa Haydee, Carolina del Pilar, Telma María, Gerónimo Alberto y Néilda GORDON.-
- 33.- 2147-008-1-6/2002.- I - A- Manz. 19- 8.-Calle 3 e/ 6 y 8.Balcarce. Juana Josefa GUEVARA de JORDAN, Honorio y Manuela Josefa JORDAN y GUEVARA.-
- 34.- 2147-008-1-14/2009.- XI- A. Frac. II -Chac. 14- 8-a.-Calle 9 n° 1251 e/40 y 42.- Balcarce. Cruz Saturnino SANABRIA.-
- 35.- 2147-008-1-31/ 32/ 33/ 34/ 35/ 36/ 37/ 38/ 39/ 40/ 41/ 42/ 43/ 44/ 45/ 46/ 47/ 48/ 49/ 50/ 51/ 52/ 53/ 54/ 55/ 56/ 57/ 58/ 59/ 60/ 61/2011.- I -A- Manz. 17- "BARRIO LAHITTE" Calles 5 - 5bis -3 e/ 2 y 4.Balcarce.- Juan y Juan Martín LAHITTE.-
- 36.- 2147-008-1-62/2011.-I- D - 39-a- 2 y 3.-Calle 13 e/32 y 34 n° 1030. Balcarce. Mario NOVAK.

Presentar oposición ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Balcarce, domicilio calle 17 N° 468, Ciudad de Balcarce. Horario lunes a jueves de 9 a 12. Encargado Interino Notario Marcelo A. Delledonne.

C.C. 10.217 / sep. 9 v. sep. 13

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera BAZZURO JOSÉ a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-108367-B-2011, por el cual se tramita el cambio de titularidad de la sepultura N° 61 de la Sección 28 Letra P del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 30 de agosto de 2011. Mariana Laruina, Directora de Cementerios.

L.Z. 48.506 / sep. 9 v. sep. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Haedo.** La señora NORMA CINTI comunica que transfiere fondo de comercio de Playa de estacionamiento, ubicado en Av. Rivadavia 16.228/30, Cesio 253, Haedo, a Roque Domingo Simonetti. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 64.298 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** SERGIO LUIS CHAU-CA SOTO, DNI 92.785.925, con domicilio en Calle 755 - Catamarca N° 429, transfiere a Coronel Rafael, DNI 11.886.477, con domicilio en Río Carcarañá 1855, fondo de comercio rubro Almacén anexo Verdulería, sito en la Calle 755 - Catamarca N° 429, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. Rubén O. Zalazar, CPN. Qs. 89.991 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** EDITH LILIANA BARRIONUEVO, DNI N° 18.597.060, CUIT 23-18597060-4, transfiere fondo de comercio de Remisería domiciliada en la calle Las Glicinas N° 678, Del Viso, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, a Conquer S.R.L., CUIT N° 30-

71194480-6. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio. Marcelo C. Ércoli, Abogado. S.I. 41.510 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** Se avisa al comercio que el Sr. MARCOS D. RAVIZZOLI y la Srta. CRISTINA S. ORELLANA, S.H. CUIT N° 30-71033679-9, transfiere a "Distribuidora Oeste Luján S.R.L.", CUIT N° 30-71156255-5, el local Comercial de venta de ropa y calzado sito en la calle French 1204 de Del Viso - Pilar. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 41.511 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** Domiciliada en Cuba 1245. Va. Luzuriaga, Prov. Bs. As. venderá a Golden Art Inoxidables S.A.. domiciliada en Larrea 2381, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., en los términos de la Ley 11.867, el establecimiento comercial y taller sito en Larrea 2831 de la localidad nombrada dedicado a la fabricación y venta de productos de acero inoxidable, por el precio de \$ 100.000 más IVA. Las oposiciones podrán plantearse en el establecimiento transferido, en horario hábil y dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos. Julieta S. González, Abogada. C.F. 31.517 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Banfield.** NORA ADRIANA GONZÁLEZ transfiere fondo de comercio de Bar "La Azucena" sito en la calle Rincón 302, Banfield, al Sr. Víctor Hugo Hernández Valdes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. L.Z. 48.392 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno.** CHÁVEZ CASIMIRA, DNI 92.434.616, cede y transfiere fondo de comercio rubro agencia de loterías y cabinas telefónicas sito en Av. Derqui 6702 de Moreno, Bs. As., a Vera Cruz Maximina, DNI 92.359.143, reclamos de Ley en el citado domicilio. L.P. 25.972 / sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca.** MARINA BEATRIZ CANAY domiciliada en Güemes 914 de Bahía Blanca vende a Verónica Paola Braschi domiciliada en Mendoza 22 de Bahía Blanca el fondo de comercio de la "Farmacia Canay" sita en Bahía Blanca calle Corrientes 293. Oposiciones de Ley calle Corrientes 293 Bahía Blanca. Hernán Molina. Abogado. B.B. 57.965 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** BELMONTE EDUARDO JOSÉ transfiere la Habilitación Municipal y/o sus

derechos existentes a la firma Cataro S.R.L., del establecimiento sito en la calle 1282 N° 515 de Florencio Varela. Rubros: Fca. pastas, panadería, fiambrería. Reclamos de Ley en la misma. Guillermo L. Maehamasaki. Contador Público.

Qs. 90.037 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Zárate. (Cambio de Razón social). La sra. HILDA ELENA MOTTIER de MAZZONI, L.C. 3.245.370, informa que se desvincula del comercio El Esquimal, sito en Justa Lima 191 de la ciudad de Zárate, cuit N°: 27-20.515.370-0, quedando a cargo del mismo la sra. Cristina Irene Mazzoni D.N.I.: 20.515.370. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.518 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Villa Madero. Lehmann, Marta Cristina (Contadora) comunica que FRIGORÍFICO BIC S.R.L. transfiere a Frigorífico Abu S.R.L. el establecimiento de elaboración de fiambres embutidos y similares sito en Coronel Domínguez 641 Villa Madero. Reclamos de Ley en el mismo. Marta Cristina Lehmann. Contadora Pública.

Mn. 64.341 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – La Tablada. Lantelme Miguel Ángel (Contador Público) comunica que METALÚRGICA SARANDÍ S.R.L. transfiere a Metalúrgica MP S.R.L. el establecimiento de fabricación de autopartes de automotores y taller metalúrgico sito en Sarandí 5154 La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.340 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Haedo. SCISCENTE NORMA LUJÁN cede a Copla María José, rubro venta de artículos y accesorios para animales-alimentos balanceados-peluquería para animales, sito en Perón Pte. N° 1985 Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.327 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Haedo. Daniel Lotito Contador Público, comunica que RAÚL ERNESTO FAIN y MARIO FEDERICO FAIN S.H. Cuit 30-65540040-7 transfiere a Pons Artesanal S.A. CUIT 30-71167490-6, sito en Peluffo 1095 y Pte. Perón 2994 Haedo Pdo. Morón Prov. de Bs. As., bajo el rubro de elaboración y vta. de helados-cafetería-bebidas s/alcohol y comidas rápidas. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.382 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Castelar. Gabriel Bonsembiante, notario, comunica que MARTA INÉS GÓMEZ, transfiere y vende el fondo de comercio de rotisería-comidas para llevar y afines sito en Santa Rosa 1019, de Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.346 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – San Miguel. El Sr. DENG YUAN JIANG, DNI 93977596, transfiere fondo de comercio rubro "Supermercado" en la calle Gaspar Campos N° 3599 de San Miguel, al Sr. Huang Yunsen, DNI 94.309.462. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 26.177 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – San Isidro. Se avisa a interesados que MARCELO HUGO MENÍN transfiere su negocio de imprenta, duplicación, vta. de papelería y sellos, sito en Av. Centenario 1149, de la Ciudad y Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., a Gráfica Menín e Hijos S.A. Reclamos de Ley en Avda. Centenario 1149, Ciudad de San Isidro, dirigidos a Marcelo Hugo Menín. Rubén Oscar Bonomi. Contador Público.

S.I. 41.561 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. Se notifica que MARADEI OSCAR FERNANDO transfiere a Marco Adriana Noemí un patio de juegos infantiles, sito en la calle 81 n° 2045, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.013 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. DENNA YÉSSICA ADRIANA DNI 26.866.550 cede y transfiere el fondo de comercio en el rubro remisería denominada "El Garage", sita en la calle San Martín N° 1250, V. Ballester, Pdo. de San Martín a Jorge Antonio Fernández D.N.I. 8.240.083. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Libre de toda deuda y/o gravamen.

S.M. 52.854 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. JULIA PAULA GARCÍA domicilio 1° de Mayo 1355 Mar del Plata, vende y transfiere libre de pasivo y con el siguiente personal: Sapag Lucas (DNI 36.382.599) Britos Lorena (DNI 27.418.723) y Urbansky Vicente (DNI 25.775.332) el fondo de comercio café, bar, restaurante denominado "Restobar Capello" sito en Gascón 2901 de Mar del Plata a Mario Fernando Mascaró y Adriana Ofelia Díaz, domicilio en Alberti 1379 Dto. C de Mar del Plata. Oposiciones de Ley dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso en San Lorenzo 2410 de Mar del Plata. Mariano Mendía. Contador Público Nacional.

L.P. 26.306 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – Pilar. SÁNCHEZ, GLADYS MABEL con DNI 13.758.424 transfiere a Perelli, Matías Emanuel DNI 30.974.121 la titularidad del comercio, venta por menor de productos de panadería denominado Panadería Pani, sito en la calle Rivadavia N° 580 local 114 de la Ciudad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.592 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. ANA MARÍA BRUGALLETTA, CUIT 27-17658458-6, domiciliada en Av. San Martín 1600, F. Varela, vende y transfiere a Graciela Melina Feijo, CUIT 27-37217962-2, domiciliada en Corrientes 3859, F. Varela, el fondo de comercio del rubro venta de fantasías para novias y regalos, ubicado en Mitre 113, F. Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Orlando R. Lorenzo. Contador Público.

Qs. 90.114 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. TOSCANINI MARIANA y YAMASHIRO SERGIO OSCAR Soc. de Hecho vende a Giache Leonardo Santiago, F. de C. salón de fiestas familiares y eventos de Av. Eva Perón 3636 piso 1° de esta loc. Rec. de Ley en el mismo comercio.

Qs. 90.115 / sep. 9 v. sep. 15

POR 3 DÍAS – Ezpeleta. El Sr. EZEQUIEL GASTÓN SERIGA con D.N.I. 31.243.384 vendió a la Srta. Carla Vanesa López con DNI. 25.050.616, un negocio ubicado en H. Yrigoyen N° 5298 de Ezpeleta, destinado a bar, el día 15.10.2010 por la suma de \$ 50.000. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.105 / sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. CLAUDIA MARCELA SCARPATO D.N.I. 22.213.176, titular del comercio habilitado bajo el rubro kiosco, expediente municipal 4037-011.575 Letra S año 2007, ubicado en la calle B. Mitre 213 esquina Monteagudo, Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio a Martín César Maguera, D.N.I. 13.263.966. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.102 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – S. F. Solano. ZHUO ZHENSHENG con DNI. N° 94.020.637 vende-transfiere fondo de comercio supermercado chino sito en calle N° 893 N° 5141 S.F. Solano Quilmes, P. de Bs. As. Al Señor Zheng Yuming con DNI. N° 94.009.306. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 90.068 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Esteban Echeverría. FEDERICO HERNÁN MANGAS con DNI: 27.778.982 domiciliado en Monseñor Shell N° 1234 partido Lomas de Zamora, transfiere a Gerardo Marcelo Mangas con DNI: 22.940.720

domiciliado en Ravel 215 Temperley, el fondo de comercio cyber denominado "Servicios de Internet" sito en la calle Alem 259 locales 2 y 3 partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.532 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Adrogué. La Sra. YANELA YESICA CARLI con DNI: 27.272.254, con domicilio en calle San Martín N° 1296, de Adrogué, Alte. Brown, le transfiere al Sr. Mariano Javier, Abdo, con DNI: 27.150.914 con domicilio en calle Cerreti 1345, Adrogué, Alte. Brown, la venta del fondo de comercio del lavadero automotor y kiosco "Los Magníficos" con dirección en Av. San Martín N° 1296, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Lissi Martín. Abogado.

L.Z. 48.539 / sep. 9 v. sep. 15

Convocatorias

PORCHE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Para el día 22 del mes de Septiembre de 2011 primer llamado 19 horas; 2do. 20 horas la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación de memoria y balance por el ejercicio cerrado el 30/04/2011.
- 3) Distribución del resultado. No comprendida en el artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 26.055 / sep. 5 v. sep. 9

MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 – El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10;
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 5°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
- 6°) Fijación del número de Directores y su elección;
- 7°) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Luis A. Brusca, Presidente. Eduardo A. Fernández Prol, C.P.

C.F. 31.535 / sep. 5 v. sep. 9

FÉNIX TOURS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2011, a las 10 Hs. En su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y asignación de su resultado;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
- 4) Consideración de la venta de las acciones de la Sra. Antonini Alicia. Herberto R. Villate, Presidente.

M.P. 35.090 / sep. 6 v. sep. 12

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2011 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2011.
 - 3) a) Elección de 5 Directores Titulares por dos años, b) tres Directores Suplentes por un año.
 - 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
 - 5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Srta. Gilda María Julia Trucco Vice-Presidenta.

T.L. 77.991 / sep. 6 v. sep. 12

TIGRE GNC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre del año 2011, a las 20.30 horas en el local de la calle Rocha Nro. 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 2. Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 20 finalizado el 31 de mayo de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio.
 3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
 4. Remuneración del Directorio.
 5. Designación del nuevo directorio. El Directorio. Teodoro Kallaur. Presidente.

S.I. 41.541 / sep. 7 v. sep. 13

TRANSPORTE AUTOMOTOR NUEVO HORIZONTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Av. Alberdi N° 565, San Nicolás, Pcia. Bs. As. el día 29 de septiembre de 2011, a las 9 hs. en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros y Anexos, e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio n° 41 finalizado el 31 de mayo de 2011.
 - 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31/05/2011, y su remuneración por encima del tope previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
 - 4) Consideración del desempeño del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el 31/05/2011, y sus remuneraciones.
 - 5) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de consejeros por un año.

Nota: Sociedad incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Guillermo Eduardo Biasoli. Contador Público.

L.P. 26.208 / sep. 7 v. sep. 13

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 2011 a las 20:00 horas en la sede social, Avenida Almirante Brown 2779, Témperey, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011.
 - 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Avenida Almirante Brown 2779, Témperey. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. Francisco Carril. Presidente. L.P. 26.276 / sep. 8 v. sep. 14

EL MURMULLO (PSICOANÁLISIS EN LA CULTURA) ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de El Murmullo (Psicoanálisis en la cultura) Asociación Civil para el día 10 de octubre de 2011 a las 9 horas, a realizarse en la sede social de la calle 134-treinta y tres N° 5136 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1- Elección de nuevas autoridades.
 - 2- Elección de nuevos Revisores de cuentas, Titular y Suplente.
 - 3- Elección de 2 asociados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.

S.M. 53.030 / sep. 9 v. sep. 15

MARÍA PITA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de María Pita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011 a la hora 15.00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 14 finalizado el 30 de junio de 2011.
 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 16:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 23 de agosto de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado. Qs. 90.109 / sep. 9 v. sep. 15

LOMA DE PAZ S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2011 a las 20 hs. en la sede social de Alsina

2820, y en segunda convocatoria a las 21 hs. dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Análisis y aprobación, previa lectura y consideración de la memoria, inventario y balance de Loma de Paz S.A., como así también el Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio del presente ejercicio.
 - 4) Elección de los miembros del Directorio por los próximos dos ejercicios: 2011/12 y 2012/13, de acuerdo al Estatuto Social.
 - 5) Destino de las utilidades.
 - 6) Ratificación o rectificación de los honorarios al Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a la Asamblea y efectuar el depósito de acciones o certificado de los mismos, con una antelación de 72 hs. a la misma. Se declara no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Olavarría, 8 de septiembre de 2011. El Directorio. Horacio Robirosa. Presidente.

OI. 98.259

ROBERTO PAGOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para el día 26/09/2011 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157 Pergamino, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Razones por convocatoria fuera de término.
 - 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la L.S.C. del ejercicio finalizado el 31/12/2010.
 - 3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261-Ley 19.550).
 - 4) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Roberto Pagotto S.A. Presidente.

L.P. 26.322 / sep. 9 v. sep. 15

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de octubre de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
 - 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Presidente Jorge F. Blanes. B.B. 57.995 / sep. 9 v. sep. 15

LA MEDITERRÁNEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2011 a la hora 17:00, en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 30 de abril de 2011.

3) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2011, a la hora 18:00 en la sede social en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.

Qs. 90.111 / sep. 9 v. sep. 15

L.R.F. GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 31 de marzo de 2011.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 5 de julio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado.

Qs. 90.110 / sep. 9 v. sep. 15

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de septiembre de 2011 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las que se convoke fuera de término.

2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Elección y Consideración del Número de Miembros del Directorio, Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Oscar Alberto Briscioli. Director.

Az. 71.923 / sep. 9 v. sep. 15

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Junín LEY 10.973

POR 1 DÍA – ARRIZABALAGA SANTIAGO EDUARDO GASTÓN, DNI 25.726.944, con domicilio en calle Pellegrini n° 195 de la ciudad de Lincoln (BA) solicita su Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín. Oposiciones según Ley 10.973, deben formularse por 15 días hábiles en la Secretaría del Colegio, Belgrano N° 74. Junín (B), 30 de agosto de 2011. Adrián A. Ribas. Secretario General.

Jn. 70.232

Sociedades

CREACIONES TÉCNICAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Ampliatorio. Acta complement. Inst. const. del 29/8/2011. Se reforma cláusula 4°. Las cuotas de cap. social se integran 25% efect. y 75% en un plazo no mayor a 2 años desde fecha celeb. Contrato Constit. Optan los socios por prescindir órgano fiscalización. Elsa Mónica Dargains, Abogada.

Qs. 90.112

RENT OF RODADOS S.A.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública 293, 16/8/11. Socios: Hugo Julio Roldán, comerciante, 30/11/65, DNI 17492280 CUIL 20-17492280-3, solt.; Ramón Anastasio Roldán, comerciante, 4/11/57, DNI 13473402 CUIL 20-13473402-8, solt., todos arg. y vec. de Campana Pcia B.A. Plazo: 99 años desde estatuto. Objeto: Explotación comercial y administración de vehículos y remises; Transporte terrestre, de pasajeros y de carga, nacionales e internacionales, corta, media y larga distancia, explotación de vehículos propios o de terceros; Compra, venta, leasing, importación, exportación, alquiler y distribución de todo tipo de vehículos automotores, nuevos o usados, maquinarias, chasis, carrocerías y sus implementos, máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres mecánicos de reparaciones de automotores, de sus partes y componentes, y de lavado; Realización de cualquier otra actividad comercial y de servicios como valet parking, cadetería y mensajería en general vinculada con la explotación de vehículos remises. Capital: \$12.000. Cierre de Ejercicio: 30/8. Sede: Calle Bertolini 318, Campana B.A. Administración (mín. 1 máx. 5). Representación (por 3 años). Director Presidente: Roberto Agustín Alessi, Director Suplente Hugo Julio Roldán. Fiscalización: Por socios (Art. 55 Ley 19.550. Cristian S. López. Notario.

Z-C. 83.524

REGISTROS SERVICIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública: 292, 16/8/11. Socios: Eduardo Luis Genta, arg. comerciante, 5/2/52, DNI 10081432, CUIL 20-10081432-4, solt.; dom. en Necochea 673, Campana, B.A. y Carlos Alberto Genta, arg., comerciante, 14/2/50, DNI 7844716, CUIL 20-07844716-9, solt., dom. en Capilla del Señor 973, Campana, B.A.; Objeto Servicios: Limpieza y mantenimiento de todo tipo de establecimientos públicos y privados, tercerización de servicios, técnico, industrial, administrativo, y profesional, proyectos y asesoramiento, logística distribución y comercialización de maquinarias y productos para la higiene industrial e institucional; Comerciales: Adquisición y venta de todo tipo de bienes, mercaderías, y comercialización de las mismas, realización obras de mantenimiento, remodelación, construcción, demolición, y mejoras. Plazo 99 años desde inscripción. Capital \$ 12.000. Cierre de Ejercicio 31/8. Sede: Bertolini 328 Campana B.A. Fiscalización por socios (Art. 55 Ley 19.550) .Designación Gerente por el término de duración de Sociedad: Roberto Agustín Alessi. Cristian S. López. Notario.

Z-C. 83.525

FREE LIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 31/07/2009 se eligió el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: Presidente Daniel Ignacio Mate, domiciliado en Gutiérrez N° 3480, Quilmes, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 20.467.462, C.U.I.T. 20-20467462-1; Vicepresidente Andrea Marcela Mate, domiciliada en 12 de Octubre N° 450, San Juan Bautista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 18.587.893, C.U.I.L. 27-18587893-2, Director Suplente Ofelia Margarita Bagnasco, domiciliada en 12 de Octubre N° 450, San Juan Bautista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 5.589.279, C.U.I.L. 27-05589279-8. Jorge Marcelo Sosa. Contador Público.

Qs. 90.060

FREE LIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 06/08/2007 se incorporó como director a Daniel Ignacio Mate, quedando el directorio compuesto por los siguientes miembros hasta el 31/03/2009: Presidente Andrea Marcela Mate, domiciliada en 12 de Octubre N° 450, San Juan Bautista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 18.587.893, C.U.I.L. 27-18587893-2; Vicepresidente Daniel Ignacio Mate, domiciliado en Gutiérrez N° 3480, Quilmes, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 20.467.462, C.U.I.T. 20-20467462-1; Director Suplente Ofelia Margarita Bagnasco, domiciliada en 12 de Octubre N° 450, San Juan Bautista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 5.589.279, C.U.I.L. 27-05589279-8. Jorge Marcelo Sosa. Contador Público.

Qs. 90.061

INECO INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT: 30-70485699-3, Acta N° 27: En la ciudad de Bahía Blanca a los 12 días del mes de mayo de 2011, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores socios de Ineco Ingeniería S.A., en la Sede Social de Ezequiel Martínez Estrada N° 844 de esta ciudad. Para tratar el orden del día: Nombreamiento de nuevos integrantes de directorio por vencimiento de mandato. Toma la palabra la socia Elena Mara Tamburini, y por buen desempeño propone la continuidad del Actual Directorio, moción que se aprueba por unanimidad. Por lo tanto el cuerpo queda constituido de la siguiente manera: Presidente; Rossi, Eduardo Gustavo; Directora Suplente: Tamburini Elena Mara. Ambos cargos son aceptados por los interesados. Sin más asuntos que tratar siendo las 18:15hs se da por finalizada la Sesión.

B.B. 57.961

TODO AGRO FUTURO S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/3/11 designó Directores titulares a Cristian Javier Novella DNI 29179627 y Lucas Gabriel Novella DNI 28767166. Por acta de Directorio del 4/4/11 se distribuyeron cargos del Directorio designando Presidente a Cristian Javier Novella y director titular a Lucas Gabriel Novella. Adriana Cristina Blanc Autorizada por Acta de Asamblea del 10/03/11. Carlos A. Ballestrini. Escribano.

C.F. 31.551

GUYAAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/07/2011, se aceptaron las renuncias del Sr. Andrés Vittone al cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Víctor Díaz Bobillo al cargo de Director Suplente de la Sociedad. En sus reemplazos se designó al Sr. Miguel Emilio Fragola como Director Titular y Presidente, a los Sres. Carlos Félix Navia García y Luis Vidal Guzmán como Directores Titulares y a la Sra. Luisa Ángela Formaggin como Directora Suplente. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ladislao Martínez 287, 2° piso "1", Martínez, Provincia de Buenos Aires. Firmado: María Gabriela Peralta, abogada inscrita al T° XXXV F° 350 C.A.S.I., autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/07/2011.

C.F. 31.552

FASE 1 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 22/9/10, la sociedad constituida por inst. privado del 13/12/07 inscripta el 6/2/08 en el Registro bajo el N° 1120 del Libro 128 de S.R.L., con domicilio en Capital Federal, abrió sucursal en Almeyra 2285 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designó representante a Sergio Paulo Medi, DNI 24.710.112, Capital \$ 12.000. Jorge César Somaschini. Abogado.

S.I. 41.564

GAUZAKONDO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Socios: Esposos 1ras. nupc. Carlos Daniel Arambillet, nac. 30/1/1963, DNI. 14.742.494, CUIT 23-14742494-9, comerciante, y Verónica Isabel Fondovila, nac. 11/3/1970, DNI. 21.504.218, CUIL 27-21504218-4, docente, dom. Cacique Catriel 785 de Azul; Héctor Raúl Hatrick, cas. 1ras. con Susana Alicia Schroh, nac. 13/10/1952, DNI 12.814.939, comerciante, domic. Falucho 442 de Azul. Constitución: 24/5/2011, escritura 77 ante Escribana Eugenia I. M. Bagnoli, Tit. Registro 7, Pdo. de Azul. Denominación: "Gauzakondo Sociedad Anónima, Avenida Cacique Catriel 785 de Azul, Pdo. de Azul, Prov. Bs. As. Objeto: Por cta propia o de terc. o asociados a éstos o en comisión o por mdto de terc: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos alimenticios elaborados o semi elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, así como máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacional o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la alimentación, eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química y de la construcción; c) Financieras: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros. organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; d) Inversiones: Mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse; e) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, loteo, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. g) Servicios: Mediante el ejercicio de la representación, agencia, o mandatos de firmas y sociedades nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la actividad de la sociedad, y mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo, organización, racionalización y fiscalización de empresas en todos sus aspectos comprende la prestación de servicios en general a terceros, incluidos pero no limitados a la provisión de asistencia secretarial, legal, financiera, locativa, alojamiento, comunicaciones, auditoría, viajes y transportes, oficinas, cobranza de cuentas y saldos por cuenta y orden de terceros, pago de obligaciones de terceros, por cuenta y orden de dichos terceros, y alquiler de máquinas de oficina y vehículos para terceros, y por cuenta y orden de los mismos. No realizará las comprendidas en Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera intermediación con ahorro público. Plazo Social: 99 años desde inscripción registral. Capital: \$12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal cada una y de un voto por acción.

Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: socios. Primer Directorio: Presidente: Carlos Daniel Arambillet; Director Suplente: Verónica Isabel Fondovila. Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. Eugenia I. M. Bagnoli. Escribana.

Az. 71.884

LOGÍSTICA LOS CARDOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc 602 del 12/08/2011 otorgada ante el notario Ricardo J. Scabuzzo Reg. 16 de Azul ha sido constituida Logística Los Cardos S.R.L., con domicilio en calle Independencia 3440 de Olavarría, Pdo. de Olavarría, Prov. de Bs. As. Integrantes: Federico Pablo Agustín Ahets Etcheberry Bogliano, casado en primeras nupcias con María Patricia Valentín, con D.N.I. 22.803.211, CUIT 20-22803211-6, nac. 28/08/1972, ingeniero agrónomo, domiciliado en Chubut 441 de Azul; Mauricio Alberto Cordi, soltero, con DNI 22.292.788, CUIT 23-22292788-3, nac. 30/11/1971, ingeniero agrónomo, domiciliado en Bidegain N° 2450 de Azul; Juan Manuel Paramio, casado en primeras nupcias con Carolina Viviana Doeyo, con DNI 23.128.446, CUIT 20-23128446-0, nac. 5/01/1973, con domicilio Independencia 3440 de Olavarría, todos argentinos. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Transporte: La prestación de servicios de transporte de carga, mercaderías generales, muebles, semovientes, haciendas, granos, materias primas y elaboradas, combustibles, alimenticias, equipajes, fletes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. El ejercicio de toda actividad complementaria o conexas a la anterior como alquilar, subalquilar transportes ajenos, comisiones, consignaciones y mandatos, y la intermediación en el servicio de cargas con terceros. Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, ventas, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, rotulación, desmalezamiento, fertilización, fumigación y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de la ganadería y la así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera y forestal; forestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserraderos. Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive en propiedad horizontal; fraccionamiento y loteo de inmuebles destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parque industriales. La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de aportes capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier tipo de valores mobiliarios; y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, y de un voto por cuota. Administración y representación legal: La administración social será ejercida por uno o más socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durarán en su cargo todo el término de duración. Se designa administrador al socio Federico Pablo Agustín Ahets Etcheberry Bogliano, el que queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.858

LA INTEGRAL SABORES ARGENTINOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Rodrigo Hernán Blanco, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de julio de 1980, contador público, titular del DNI 28.267.835, soltero, CUIT 20-28.267.835-8, con domicilio en A. Brown 2287 y Julián Esteban Vidal, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de septiembre de 1978, empresario, titular del DNI 27.264.063, soltero, CUIT 20-27.264.063-8 domiciliado en calle Lavalle 865, ambos en esta ciudad de Zárate, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. Instrumento del contrato social: Escritura Pública de fecha veintidós de julio de 2011. Denominación: La Integral Sabores Argentinos S.A. Domicilio: Calle Bolívar 691, Zárate, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a desarrollar toda actividad que se relacione directa o indirectamente con la elaboración, importación, exportación y venta mayorista o minorista de a) Materias Primas y productos elaborados y/o semi elaborados, b) productos alimenticios de todo tipo, bien sea frescos y/o enlatados o envasados, c) Bebidas de todo tipo, nacionales y/o importadas, d) Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos propiedad de la sociedad o de terceras personas. Capital: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y con un valor nominal de Cien pesos (\$100) cada una. Las acciones son suscriptas en la proporción que se detalla a continuación e integradas en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y se obligan a integrar el saldo en efectivo en el plazo de dos (2) años a contar desde la presente Escritura. El accionista Rodrigo Hernán Blanco, suscribe Cien acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) en efectivo. El Accionista Julián Esteban Vidal, suscribe Cien acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una, integrando pesos dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares e igual número de suplentes, siendo reelegibles y durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Al procederse a su elección resulta por unanimidad designados: Director Titular y Presidente: Rodrigo Hernán Blanco. Director Suplente: Julián Esteban Vidal, quienes presentes en este acto aceptan las designaciones de conformidad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Roberto Jorge Blanco. Contador.

Z-C. 83.502

LOGÍSTICA ROMINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1º) Arnoldo Gabriel Ceballos, casado, argentino, DNI 20.478.957, nacido 09/01/1969, comerciante, El Malambo N° 1161, Barrio La Porteña, Tristán Suárez, Prov. de Bs. As., CUIT 20-20478957-7; Myrian Gladys Barragán, casada, argentina, DNI 24.434.709, nacida 18/03/75, comerciante, El Malambo N° 1161, Barrio La Porteña, Tristán Suárez, Prov. de Bs. As., CUIT 27-24434709-1. 2º) El día 2/08/2011 se constituyó por instrumento Privado. 3º) Denominación: Logística Romina S.R.L. 4º) Domicilio: El Malambo N° 1161, Barrio La Porteña, Tristán Suárez, Provincia de Bs. As. 5º) Objeto: Transporte Automotor de Cargas Urbano, Interurbano e Interprovincial. 6º) Duración: 50 años. 7º) Capital Social: \$ 160.000. 8º) Dirección y Administración: Myrian Gladys Barragán. Fiscalización: Socio no Gerente. 9º) Representación Legal: Socio Gerente. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Manuel Félix Alonso, Contador.

L.Z. 48.372

LA SCARPERIA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 Ley 19.550) 1) De Franco Andrea Alejandra, arg., solt, comerciante, nac. 19/08/1986, DNI 32.481.623, CUIT 27-32481623-8, dom. Labarden 70, José C. Paz, Bs. As.; De Franco Francisco, arg., cas.,

comerciante, nac. 21/02/1957, DNI 12.802.261, CUIT 23-12802261-9, dom. Labarden 70 José C. Paz, Bs. As. y Martínez Walter Guillermo, arg., solt. comerciante, nac. 26/11/1986, DNI 32.724.635, CUIL 20-32724635-7, dom. Malnatti 4538, José C. Paz, Bs. As. 2) 17/08/2011. 3) La Scarperia S.R.L. 4) Roque Sáenz Peña 2747, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: a) Comercial: Compra, venta, distribución mayorista y/o minorista, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito, transporte, importación y exportación de calzados y accesorios y/o mercaderías del rubro elaboradas con cuero o material similar. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industria/es relacionados con el objeto social. c) Servicios: Asesoramiento, elaboración, ejecución y dirección técnica en fabricación y venta de calzados y accesorios. 6) 50 años 7) \$ 12.000. 8) y 9) Adm. y representación a cargo de gerente Andrea Alejandra De Franco por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55 L.S. 10) 24 de agosto 2011. Osvaldo A. Cañellas. Abogado.

S.M 52.929

TECMYL S.A.

POR 1 DÍA - a) 1. Antonio Salvador Luca, DNI 14.793.182, arg., nac. 6/3/62, cas., empres, dom. Subteniente Fernández 2263 Hurlingham; Ricardo Oscar Gimelli, DNI 26.952.809, arg., nac. 28/9/78, solt., empl., dom. La Tradición 377, V. Udaondo y Gustavo Javier Laurenzano, DNI 32.997.613, arg., nac. 27/09/86, solt., empres., dom. Garibaldi 2148, Hurlingham. 2) 8/08/11. 3) Tecmyl S.A. 4) L. Subteniente Fernández 2263, loc. y Pdo. Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) Fabric., comercializ., distrib., y suministro de conductores eléctricos de cobre y aluminio, cables y trefilación de cobre, importac. y exportac. 6) 50 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm.: Directorio mín. 1 y max. 9 Direct e igual o menor N° de supl. Presid.: Antonio Salvador Luca. Dir. Supl.: Gustavo Javier Laurenzano. Fisc. Art. 55 L.S. Duración: 3 ejerc. 9) Rep. legal: Presid. 10) 31/12. Analía C. Yanella. Abogada.

S.M. 52.931

KELLPAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Raúl Eduardo Kellenbach, casado, 1º/12/58, comerciante, DNI 12.633.349, CUIT 20-12633349-9, José María Bosch 5778 de Villa Libertad, San Martín, Bs. As.; y Luis Alejandro Pardo, casado, 12/07/76, comerciante, DNI 25.433.348, CUIT 20-25433348-5, Rafaela 3905, P. Baja, Dpto. A, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Bs. As. 2) Privado del 1º de julio de 2011. 3) Kellpar S.R.L. 4) Luis María Campos 4751, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de maquinarias y sus respectivos repuestos utilizadas por la industria farmacéutica en general, laboratorios en general, especialidades medicinales, cosméticos y afines. Para tal fin la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias, y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales. Servicios: mediante la prestación del servicio de reparación de maquinarias utilizadas en la industria farmacéutica en general, laboratorios, especialidades medicinales y cosméticos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) \$ 80.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente titular: Raúl Eduardo Kellenbach, suplente Luis Alejandro Prado. 10) 31 de mayo de cada año. La Fiscalización será ejercida de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Gastón Ezequiel Scrivano, Abogado.

S.M. 52.934

JERAMCA QUINTANA S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Púb. 9-8-11 Luis María González Lanuza, arg., cas., abog., 8-11-54, DNI 10.966.882 e Isabel Calayco Briggs, australiana, cas., comer., 8-7-53 Pasaporte E 3003306, ambos domiciliados Florida 930, 3º B, C.A.B.A. Sede social: Cura Allievi 789, Boulogne,

San Isidro, Bs. As. 31-12 c/año. \$ 20.000. 99 años. Direct. 3 ejerc. Mínim 1, max 5. Pte.: Luis María González Lanuza. Direc. Supl.: Isabel Colayco Briggs. Fisc. Art 284, 55 LSC Obj. Inmobiliaria, fideicomisos financieras excluidas ley 21.526 mandatos representaciones gestiones. Carlos González La Riva. Abogado.

L.P. 25.841

LABORTE INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Del Carmen Laboranti, arg., casada, docente, nac. 16/07/58, DNI 12.845.043 y Néstor Oscar Teti, arg., casado, contador público, nac. 16/07/52, DNI 10.317.877, ambos domiciliados en Ameghino 153 de Lobería. 2) 16/08/2011 3) Laborte Inversiones S.A. 4) Ameghino N° 153, ciudad y Pdo. de Lobería, Provincia de Bs. As. 5) a) Agropecuaria. b) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas. La explotación de frigoríficos y mataderos. c) Constructora. d) Fiduciaria. e) Financiera: La compra, vta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Importación y exportación. g) Industrial. h) Inmobiliaria. i) Mandatos y Servicios. j) Servicios. k) Transporte. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Presidente: María del Carmen Laboranti, Director Suplente: Néstor Oscar Teti. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) 31/12. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

L.P. 25.842

VIAGRAPHIC MEDIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 695 del 19/08/2011, Designación de Directorio. En el acta de Asamblea General Ordinaria número Uno, en la ciudad de Lanús, a los 21 días del mes de junio de 2011 se designan el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Edgardo Damián Franceschetti y Director Suplente: Julio César Franchino. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 25.785

QUÍMICA ABRIL DE MASCOLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Roberto Martín Mascolo, arg., DNI 24.434.320, 41 años, 17-4-70, divorciado, ciente., Maipú 648 PB "B" Tandil; Marcelo Fernando Panzarasa, arg., DNI 14.927.788, 48 años, 14-11-62, casado, ciente. Av. La Plata 57 8º B, Bs. As.; 2) Química Abril de Mascolo S.R.L.; 3) 8-8-11; 4) Ecuador 1707 Tandil; 5) Comercial: compra, venta, de diluyentes, tintas; Industrial: formulación, producción de prod. químicos auxiliares y colorantes; Construcción y venta de deptos.; Adm. de fideicomisos de administrac. inmob como fiduciario; Explotac. integral de establ. agrícolas; 6) 90 años d/l. Reg; 7) \$ 20.000; 8-9) R. M. Mascolo, por durac. de soc.; Fisc.: socios; 10) 30-4. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.786

PAPELERA MICROPEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamb. unánime del 18/04/11 se designan nuevas autoridades, Presidente: Alfredo Álvarez, nac. 06/10/1954, DNI 11.294.953, cdo. dom. Arenales 714 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Daniel Onofre Criscuolo, nac. 05/05/31, LE 4.246.395, solt. Dom. 1º de Mayo 1438 Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. ambos arg. Rodolfo L. Carvallo, Escribano.

L.P. 25.792

PRODUCTOS METALÚRGICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En el día 10 de agosto de 2011, reunidos los socios Clara Alario y Juan Carlos Botindari de

"Productos Metalúrgicos S.R.I." resuelven: Art. décimo quinto: la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 inc.2 por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en su cargo por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Rodolfo E. Bavoleo, Abogado.

L.P. 25.799

PETRO DELTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. 59 del 6/5/2011, Juan Marcelo Greco, domicilio Avda. la Alameda s/n Villa Patancito provincia de Entre Ríos. Empresario nacido el 2/12/1973, D.N.I. 30.245.444, CUIT 20-30245444-3, Sergio Oscar Ramírez, domicilio Soler n° 234 Zárate, provincia de Buenos Aires comerciante nacido el 2/6/1968, D.N.I. 20.315.446, CUIT 20-20315446-2, ambos argentinos casados, constituyeron Petro Delta S.A. Soler n° 234 localidad y partido de Zárate. Duración 50 años desde su inscripción registral. Capital \$ 100.000. Objeto: Comercial compra venta importación exportación distribución de productos en general nacionales o importados de todo tipo. Servicios prestación y comercialización de servicios automotores y vehículos de toda clase, incluyendo la comercialización de combustibles líquidos, gases, gnc, hidrógeno, bio-combustibles y similares creados o a crearse. Transporte de cargas generales o combustibles de todo tipo, terrestre, fluvial, marítimo o aéreo. Financiera realizar operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962, no realizará las comprendidas en la Ley 21.256 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o que requieran la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoricen. Directorio 1 a 7 titulares e igual número de suplentes duración 3 ejercicios, presidente Juan Marcelo Greco, director suplente Sergio Oscar Ramírez fiscalización art. 55 Ley 19.550. Represent. Presidente. Ejercicio 31 de mayo. Juan C. Pozzi (h), C.P.N.

L.P. 25.727

FGF AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Ins. priv. 103 del 9/5/2011 y compl. 149 del 15/6/2011, Ana Cecilia Álvarez, ama de casa nacida el 4/10/1982, D.N.I. 29.427.928, CUIT 27-29427928-3, Ignacio García Faura, comerciante nacido el 15/4/1979, D.N.I. 27.120.519, CUIT 20-27120519-9 todos casados argentinos con domicilio en Larrea s/n Estación Todd Arrecifes de la provincia de Buenos Aires, constituyeron FGF Agropecuaria S.A. Ramón Lorenzo N° 240 localidad y partido de Arrecifes. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital \$ 12.000. Objeto. Agropecuaria y Ganadera, realización de toda clase de actividades agropecuarias, agricultura, siembra, cultivo, forestación, ganadería, pastoreo, cría engorde, capitalización de hacienda, en todo tipo de terrero propio o ajeno. Comerciales ejercer actividad consignatario de ganado y hacienda de todo tipo y clase, matarife, faena, explotación de frigoríficos, mataderos, compra venta, permuta representación distribución transporte, importación y exportación de productos relacionados con el objeto. Inmobiliarias compra venta permuta alquiler de propiedades inmuebles urbanos y rurales loteo y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Directorio 1 a 7 titulares e igual número de suplentes duración 3 ejercicios, presidente Ana Cecilia Álvarez, director suplente Ignacio García Faura fiscalización art. 55 Ley 19.550. Represent. Presidente. Ejercicio 31 de diciembre. Juan C. Pozzi (h). C.P.N.

L.P. 25.728

LOGÍSTICA GF S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Ins. priv. del 10/6/2011, Bonafina María Fernanda, comerciante nacida el 30/7/1968, D.N.I. 20.396.544, CUIT 27-20396544-9 domicilio Los Plátanos N° 1250 Villa Adelina, Basilio Mirian Karina, empleada

nacida el 26/3/1975, D.N.I. 24.493.066, CUIT 27-24493066-8 domicilio Italia n° 476 Arrecifes, Cobian Germán Oscar comerciante nacido el 12/5/1970 DNI 21.601.064, CUIT 20-21601064-8 domicilio Italia n° 476 Arrecifes Giacometti Sergio Luis comerciante nacido el 11/9/1967 DNI 18.214.710, CUIT 23-18214710-9 domicilio Los Plátanos n° 1250 Villa Adelina todos casados argentinos de la provincia de Buenos Aires -constituyeron Logística GF S.R.L. Italia n° 476 localidad y partido de Arrecifes. Duración 30 años desde su inscripción registral. Capital \$ 4.000.-Objeto: construcciones de carácter público o privado, de obras viales y pavimentación de calles y rutas, diques, embalses, potabilización de aguas, desagües y redes ,obras de electrificación, construcción de estructuras hormigón o metalizas, demoliciones por medio de profesionales idóneos inclusive las del régimen de propiedad horizontal. Inmobiliarias. Compra venta permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras. Otorga préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares sociedades por acciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, títulos acciones, quedan excluidas todas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos y Representaciones el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Transporte de mercaderías en general y movimientos de cargas a distintos lugares del país y países limítrofes, mediante explotación de vehículos propios o de terceros. Comercial compra venta permuta administración y arrendamientos de toda clase de camiones destinados al transporte de mercaderías, importación exportación de repuestos y partes.- Administración Socio Gerente, Germán Oscar Cobian, por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. Ejercicio económico 31 de diciembre. Juan C. Pozzi (h). C.P.N.

L.P. 25.729

ROSARIO NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Alberto Canepa, 62, casado, arg., comerciante, Calle Sabatte N° 1252, Roque Pérez, DNI: 7.624.578; Humberto Sosa, 61, viudo, arg., comerciante, Calle Pellegrini N° 1382, Bragado, D.N.I. 8.048.598. 2) 19/08/11. 3) Rosario Negocios S.A. 4) Calle Pellegrini N° 1382, Ciudad y Partido de Bragado, Bs. As. 5) Realizar por sí o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: la compra venta, importación, exportación, representación, distribución, al por mayor y menor, de vehículos, artículos de juguetería, librería, bazar, máquinas e implementos agrícolas, miel; b) Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos; c) Financiera: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera de la intermediación del ahorro público; y d) Servicios: prestación de servicios de todo tipo. 6) 90 años desde la inscripción registral. 7) \$12.000. 8) Presidente: Humberto Sosa, Director Suplente: José Alberto Canepa, tres ejercicios, fiscalización: los accionistas. 9) Presidente 10) 30/06. Néstor Martín Urrutia, C.P.N.

L.P. 25.732

SUPER POLLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Cisneros, 43, casado, arg., comerciante, Calle Paseo 105 N° 1145 y Boulevard, Villa Gesell, DNI: 20.064.077; Lilian Elisabet Falcón, 50, casada, arg., comerciante, Calle Paseo 105 N° 1145 y Boulevard, Villa Gesell, D.N.I. 14.337.894; Sebastián Mariano Cisneros, 21, soltero, arg., estudiante, Calle Paseo 105 N° 1145 y Boulevard, Villa Gesell, DNI: 34.553.498. 2) 24/05/11. 3) Super Pollo S.A. 4) Calle Paseo 105 N° 1145 y Boulevard, Ciudad y Partido Villa Gesell, Bs. As. 5) Realizar por sí o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución al

por mayor y menor de productos alimenticios; b) adquisición y venta de vehículos de cualquier naturaleza; c) Comerciales: compra, venta, alquiler de establecimientos alimenticios; d) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler o administración en general de inmuebles urbanos y/o rurales; e) construcciones: obras de todo tipo; f) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios; g) Intervención en Licitaciones públicas o privadas y ser proveedor del Estado; y h) Financiera: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde la inscripción registral. 7) \$100.000 8) Presidente: Miguel Ángel Cisneros, Vicepresidente: Lilian Elisabet Falcón, Director Suplente: Sebastián Mariano Cisneros, tres ejercicios, fiscalización: los accionistas. 9) Presidente 10) 30/11. Néstor Martín Urrutia, C.P.N.

L.P. 25.733

HOLMIUM SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Roberto Mario García, nac. 8-6-65, analista programador, DNI 17.291.481, domic. calle 14 n° 1546,2° "A", de La Plata y Fernando Ariel Manolio, nac. 21-4-73, técnico electrónico, DNI 23.250.851, domic. calle Lago Trafal n° 1633, de Bernal, argentinos, cas.; 2) 24-08-2011; 3) Holmium Servicios S.R.L.; 4) Calle 43 n° 933, 2° "F", ciudad y partido La Plata, Pcia. de Bs. As.; 5) a) Comercial y de Servicios. Provisión de equipos e instrumental analítico y equipamiento científico. Servicio técnico, asesoramiento y capacitación; b) Constructora; e) Agropecuaria; d) Proveedora del Estado. Del instrumental y equipos de su actividad comercial y de servicios; e) Exportadora e Importadora: De bienes de consumo y de capital; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 20.000; 8) Gerentes, socios o no en forma individual por la duración del contrato, designó al Roberto Mario García. Los socios tienen el contralor individual (art. 55 Ley 19.550); 9) Un gerente; 10) 30 junio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 25.738

BREST CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Fecha Contrato del 19/08/2011. 2) Domicilio: 138 número 458 entre 41 y 42 de La Plata. 3) Duración 99 años desde su inscripción 4) Socios: Juan José Jara Morales, chileno, casado, DNI. 92.353.912, CUIL 20-92353912-4, nacido el 01/08/1968, comerciante, domiciliado en calle 138 número 458 entre 41 y 42 de esta Ciudad y Partido de La Plata; y María Rosa Brest, argentina, casada, nacida el día 04/06/1966, empleada, DNI. 18.287.415, CUIL 27-18287415-4, domiciliada en calle 138 número 458 entre 41 y 42 de esta Ciudad y Partido de La Plata. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcciones de carácter público o privado, su remodelación o reciclaje; obras de ingeniería y arquitectura en general; de edificios urbanos o rurales; estructuras metálicas o de hormigón; obras viales e hidráulicas de todo tipo; redes de desagües, apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; gasoductos y oleoductos; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión e instalación de sistemas y/o redes de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración. B) Compraventa, representación y/o distribución de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. C) Servicios de mantenimiento, reparación, limpieza, pintura, decoración y reciclaje de inmuebles en general, públicos o privados, con o sin aprovisionamiento de materiales. D) Compraventa, arrendamiento, permuta de inmuebles rurales o urbanos incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar y ejercer los actos que directamente se relacionen con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos.- 6) Capital: \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas sociales de \$ 10 c/u. 7) Socio Gte. y Rep. legal: Juan José Jara Morales. 8) Duración mandato: tres ejercicios contables 9) Resoluciones: se toman por mayoría que represente más de la mitad del capital. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Pablo José Etchecopar, C.P.

L.P. 25.739

ALBEMAR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Escr. Pública 124 del 02/08/11 de la Soc. denominada "Albemar Insumos Hospitalarios S.R.L.". Domicilio social: Cnel. Pringles 19 de la Ciudad y Partido de Moreno. Bs. As. Socios: Leonardo Andrés Bravo. arg. DNI 27.724.462, CUIL 20-27724462-5 nac. el 1/02/80. soltero, abogado, domiciliado en Lettieri n° 32 Paso del Rey; y Marcela Virginia Bravo, arg. DNI 30.733.352, CUIL 27-30733352-5 nacida el 5/03/84, estudiante, soltera ambos hijos de Mario Bravo y María Antunes Vicente, domiciliada en Pringles 19 Paso del Rey Partido de Moreno, Bs. As.: Objeto social: Compra, venta y distribución de prendas de vestir. Equipos, suministros e insumos hospitalarios y/o médicos para medicina, odontología y/o laboratorios, instrumentos para laboratorio y quirófanos, equipos suministros radiológicos, mantenimientos y reparación de equipos. Aparatos, máquinas e instrumental laboratorio quirúrgicos u hospitalarios y servicio de dosimetría personal ya sea por cuenta de particulares o por adjudicación, licitación, compra directa u otro mecanismo de los actuales o futuros permisorios de los servicios. Duración 99 años desde inscripción. Cap. social \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota. Rep. legal y admins. ejercida por Leonardo Andrés Bravo como Gerente por tiempo de duración de sociedad. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio 31 de diciembre .Jorge Garre. Abogado.

L.P. 25.744

PA Y M FIDUCIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 12/8/2011. 1) Socios: Pablo Hernán Michel, nacido el 29/11/1973, D.N.I. 23.464.990, CUIT 20-23464990-7, soltero, Maestro Mayor de Obra, domiciliado en Cervetti N° 8, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. y Alejandro Daniel Cappiello, nacido el 12/11/1962, D.N.I. 16.078.882, CUIT 20-16078882-9, casado, Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en Benavídez N° 156 dpto. 2 "F", Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Ambos argentinos. 2) Denominación: "PA y M Fiduciaria S.R.L." 3) Domicilio: Cervetti N° 8, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, presentar pliegos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Compra de propiedades inmuebles a los fines de realizar -sea por sí o a través de los terceros que contraten construcciones en las mismas. Afectación a propiedad horizontal. Venta del inmueble sea durante la etapa de desarrollo o de las unidades funcionales resultantes una vez sometido a propiedad horizontal. Gestionar desarrollos inmobiliarios sea a través de consorcios para la construcción al costo o de fideicomisos, o asociándose a inversores. Administración de fideicomisos como fiduciario. Transmisión de dominio fiduciario. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. Fiduciaria: Administración de fideicomisos como fiduciario, ejecutando la manda que surja del fideicomiso. Mandato y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Logística y distribución aplicada a las mercaderías que comercien - Consultora: Prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en el área de la economía, finanzas, administración de empresas y mercadeo, comprendiendo además la elabo-

ración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo de empresas. - A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.6) Capital Social: \$10.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$1 valor nominal cada una, 1 voto por cuota. 7) Administración y Representación: estará a cargo de entre 1 y 5 gerentes, uso de la firma social de manera indistinta en caso de ser más de uno. El término de su designación es el de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Se designan Gerentes a los socios Pablo Hernán Michel y Alejandro Daniel Cappiello, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Eduardo E. Tiscornia, Escribano.

L.P.25.745

IL PORCELINO DE CARMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado. 1) Rovegno Diego Sebastián, 31 años, casado, argentino, Lic. en Seg. e Hig., dom. Bradley 7210, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. 3 de Febrero, DNI N° 28.316.859 y Rosalín Tomás, 28 años, soltero, argentino, técnico Seg. e Hig., Santo Dumont 637, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. 3 de Febrero, DNI 30.047.303; 2) 19/08/2011; 3) Il Porcelino de Carmen S.R.L.; 4) Rawson 1385, Luján, Pdo. Luján; 5) a) Cría y comercialización de ganado; b) Desarrollo de proyectos agrícolas, forestales y pecuarios; c) Compra, cría y vta. de animales destinados a la reproducción; d) Siembra de cultivos, vta. de cosechas y fomento, explotación y venta de especies forestales; e) Compraventa, importación y exportación de insumos agrícolas, maquinarias, repuestos e implementos agrícolas, f) Contratación de servicios profesionales; 6) 99 años; 7) 50.000; 8) 1 o más gerentes, art. 55 de la Ley 19.550, Alcibiades, Rovegno y Diego Sebastián y Rosalín Tomás gerentes por 99 ejercicios; 9) Gerente; 10) 31/12. Emiliano Oscar Coggiola, Contador Público.

L.P. 25.748

VL SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 23/8/11 se constituyó VL Soluciones S.A. Socios: Diego Ezequiel Vainstein, argentino, 38 años, DNI 23.136.356, CUIT 20-23136356-5, Contador Público, casado con Martha Analía Lambre, domicilio en 63 N° 166 de La Plata y Juan José Larrañaga, argentino, 38 años, DNI 23.291.435, CUIT 20-23291435-2, Contador Público, casado con Laura Domínguez Guidi, domicilio en calle 25 N° 4626, Manuel B. Gonnet, La Plata Objeto: a) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos de tipo público o privado. b) Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamientos, arrendamientos, administraciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria. c) Construcción: La construcción de edificios, de obras privadas y públicas, edificaciones para ser subdivididas, explotadas o vendidas en propiedad horizontal, vertical, colectivas o cualquier otra forma que para este derecho real prevean las leyes, y la financiación de estas actividades de contratos de obras d) Agropecuaria: Siembra, cosecha, laboreo de todo tipo de campos, propios o de terceros, destinados a la producción agrícola. Explotación en cualquier forma de la producción de cereales y oleaginosas, ya sean en inmuebles propios o de terceros. Producción pecuaria de todo tipo ganado, y sus frutos. Oferta, traslado, venta y exportación del mismo, sus productos, frutos y derivados. Para todo ello podrá firmar todo tipo de contrato asociativo, de aparcería, de mediería de tambo, de arrendamiento, de capitalización y todos aquéllos previstos en la legislación vigente, o que sean usuales en la actividad descripta. e) Comercio exterior: Exportar e importar todo tipo de mercancías que se produzcan, ensamblen, distribuyan y/o vendan en el país o en el extranjero. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena competencia jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. f) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para

negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general autorizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Duración: 99 años; Capital: \$ 50.000 en 500 acciones de \$ 100. Directorio: Pte.: Diego E. Vainstein; Direc. Sup.: Juan J. Larrañaga. Duración: 3 ejercicios. Mín. 1 y máx. 9. La Asamblea designará de 1 a 9 suplentes, siendo reelegibles. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/07. Marcos B. J. Lorda, Abogado.

L.P. 25.749

ROAGUIFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Gustavo Javier Fernández, comerc., soltero, Arg., DNI 25.321.288, fec. nac. 20/10/1976, dom. Estocolmo N° 583, Ostende, Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 20-25321288-9; Maximiliano Gabriel Rosado, comerc. Soltero, Arge., DNI 25.263.401, fec. nac. 25/6/1977, dom. De La Corvina N° 1704, Pinamar, Bs. As.; CUIT 20-25263401-1; Juan Ariel Aguirre, comerc., soltero, Arg., DNI 26.475.079, fec. nac. 8/1/1978, dom. Cipreses N° 1348, Pinamar, Bs. As., CUIT 20-26475079-3; Ins. Pri. 19/8/2011; Deno. Roaguifer Sociedad Responsabilidad Limitada; Dom. Calle Constitución N° 1097, Loc 9, Pinamar, Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$ 10.000; Obj. Constructora, construcción de edificios urbanos y rurales, obras públicas y/o privadas, const. viviendas, puentes, caminos, licitaciones públicas y/o privadas. Comerciales, compra, venta, importaciones, export., consig. comis. represent.,distri., fracción. Mater. primas; Adm. Socio gerente; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526 Ejerc. 31/12; Gerente Gustavo Javier Fernández; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo R. Cano, Notario.

L.P. 25.753

BERISSO SALUD Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Juan Carlos Dragonetti, arg., nac. 5/1/47, DNI 8.348.376, jubilado; Ida Carmen Ormachea, arg., nac. 10/5/49, DNI 6.138.268, comerciante, ambos domiciliados 12 n° 4095 Cdad y Pdo. Berisso; Juan Antonio Dragonetti, arg., nac. 15/12/80, solt., DNI 28.127.333, abogado, domiciliado 163 n° 1021 Cdad. y Pdo. Berisso; y Antonela Ida Dragonetti, arg., nac. 23/2/88, DNI 33.590.033, comerciante, domiciliada 12 n° 4095 Cdad. y Pdo. Berisso. 2) 15/08/2011.3) "Berisso Salud Sociedad Anónima" 4) 9 n° 3747 e/ 160 y 161 Cdad. y Pdo. Berisso. 5) Sigüientes actividades: realizar por si o por terceros o asociados a terceros la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares con especialización en la rehabilitación neurológica, traumatológica y cardiológica, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con el objeto social tal cual a sido determinado en el presente artículo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$200.000. 8) y 9) Dir. y administración a cargo de directorio compuesto de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, art. 284 y 55 Ley 19.550. Presidente: Juan Carlos Dragonetti. Director suplente: Juan Antonio Dragonetti. 10) 30/6 de cada año. María del Pilar Rodríguez Peyloubet. Escribana.

L.P. 26.326

FARMA ROCA S.C.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que documento privado del 29/08/2011 se cedió y modificó el contrato social de

Farma Roca SCS, cuyos socios son: María Laura Verón, arg, mayor de edad, DNI 24.981.380, C.U.I.L. 27-24981380-5, farmacéutica, casada en primeras nupcias con Pablo Daniel Sarasola López, dom. Oncativo 1947, PB de Lanús, y Egidio León Jaimovich, arg., DNI 4.642.160, nac. 1/5/45, casado, comerciante, dom. Las Delicias 1140, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-04642160-5.- Socio Saliente: Adriana Noemí Ghezzi, argentina, nacida el 10/7/56, con D.N.I. 12.506.685, C.U.I.T. 27-12506685-8, farmacéutica, soltera, domiciliada en la calle Labarden 31 de Bernal, provincia de Buenos Aires, Socio Entrante: María Laura Verón, arg, mayor de edad, DNI 24.981.380, C.U.I.L. 27-24981380-5, farmacéutica, casada en primeras nupcias con Pablo Daniel Sarasola López, dom. Oncativo 1947, PB de Lanús. Denominación: "Farma Roca S.C.S."- Domicilio: calle Roca 849 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, Pcia de Bs As.- Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Quinientos (\$500), de los cuales \$ 5 son aportados por la socia comanditada María Laura Verón y \$ 495 son aportados por el socio comanditario Egidio León Jaimovich; dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

L.P. 26.332

TERRASANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Ramón Gastaldi, arg., 03/09/61, casado, Empresario, DNI 14.394.174, Roca 352 Mar del Plata; Agustín Pablo Suárez, arg., 21/02/1961, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 13.879.212, Av. Ruiz Guiñazú 328 Miramar; 2) 28/07/2011; 3) Terrasana S.A.; 4) Av. Ruiz Guiñazú 328 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Buenos Aires; 5) Explotación de establecimientos rurales. Adquisición, administración y explotación de inmuebles. Importación y exportación. Financiación de operaciones sociales. No realizará las operaciones de la ley 21.526. Representaciones. Comercialización de productos agropecuarios. Agroquímicos. 6) 99; 7) \$ 500.000; 8) Pte.: José Ramón Gastaldi; Sup: Agustín Pablo Suárez; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl. por 2 ejer; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/08; 11) Cr. Chicaturun.

L.P. 26.337

DEL LUMILAMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Graciela Fernández, arg., 06/11/73, casado, Comerciante, DNI 23.478.224, Cataluña 4313 Mar del Plata; Gustavo Adolfo Fernández, arg., 16/02/68, divorciado. Comerciante, DNI 20.208.742, Cataluña 4306 Mar del Plata; 2) 01/02/2011; 3) Del Lumilama S.A.; 4) Cataluña 4313 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Compra, venta de combustibles líquidos y GNC, aceites a granel y envasados. Compra, venta de automotores, maquinaria agrícola, tractores. Transporte de cargas. Publicidad. 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Sup: Gustavo Adolfo Fernández; Pte: Luis Amado Galván; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ejer; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/11; 11) Cr. Chicaturun.

L.P. 26.338

MONTECARLO TRASLADO CORPORATIVO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Jorge Mantello, argentino, 56 años, D.N.I. 11.230.815, comerciante, casado, García Merou 1234, Martínez y Rosana Sciamanna, argentina, 55 años, D.N.I. 12.434.243, comerciante, casada, García Merou 1234, Martínez. 2) Otorgamiento: 29-08-2011. 3) "Montecarlo Traslado Corporativo S.R.L.". 4) Sede: Careta Merou 2006, Martínez, partido de San Isidro. 5) Objeto: Servicio de remises para empresas, autos al instante, viajes o transporte privado de personas, prestación de servicios turísticos de excursiones, dentro del país o fuera del mismo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 12.000.8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Duración: todo el plazo social. Representación: gerente. Designación: Se designa gerente a Rosana Sciamanna. Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 30-04. Carmen Silvia Magri, Escribana Autorizante.

L.P. 26.346